





## **MEMORIA CONSEJO DE LA CIUDAD AÑO 2017**

### **1.- CONSEJO DE LA CIUDAD Y ASAMBLEA CIUDADANA**

#### **1.1. CONSEJO DE LA CIUDAD**

El Consejo de Ciudad se configura en el **art 83 del Reglamento** de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 5 de enero de 2006, como instrumento participativo de carácter consultivo en el ámbito sectorial de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y los grandes proyectos urbanos del municipio.

El Consejo de la Ciudad es un órgano municipal necesario (en cumplimiento de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), que se constituyó en el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2007, integrado por **representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad, así como por representantes de los grupos políticos municipales.**

Su finalidad y objetivo es la de facilitar la participación de los ciudadanos y la canalización de información de las entidades asociativas en los asuntos municipales, contribuyendo a la mejora en la toma de decisiones.

Los acuerdos del Consejo de la Ciudad tendrán el carácter de informe o petición, y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

Las **funciones** del Consejo de la Ciudad, además de las señaladas en el artículo anterior y las que pueda encomendar el Pleno Municipal, se regulan en el **art. 90** del Reglamento :

1. Coordinar y dirigir la participación sectorial de la ciudad de Zaragoza y en el ámbito municipal. Constituir los consejos sectoriales, las comisiones y grupos de trabajo que considere necesarias, así como su régimen de funcionamiento, modificación y disolución.
2. Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los ámbitos y órganos municipales correspondientes.
3. Proponer soluciones a problemas de la Ciudad en cualquier ámbito competencial municipal.
4. Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del Observatorio Urbano de Zaragoza, dependiente del Área de Participación Ciudadana cuya finalidad es conocer y analizar la evolución de la calidad de vida en la Ciudad, a través del seguimiento de los indicadores que se determinen reglamentariamente.
5. Asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto municipal anual.
6. Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

7. Aprobar los informes realizados por las comisiones de estudio y trabajo o consejos sectoriales que pudieran establecerse.
8. Aprobar la memoria anual de las actividades realizadas por los órganos del Consejo.
9. Aprobar la constitución, regulación, modificación y disolución de los consejos sectoriales, de las comisiones de trabajo y estudio que fueran necesarios.

La **composición** del Pleno del Consejo se regula en el **art. 92** del Reglamento de Participación Ciudadana, que establece que forman parte con voz y voto los siguientes **31 miembros**:

- El Alcalde de la ciudad, que será su Presidente.
- El Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Participación Ciudadana, que será su Vicepresidente.
- Nueve representantes de la Corporación.
- Nueve representantes de la sociedad civil. Cinco de los miembros serán elegidos y/o propuestos directamente por la el Asamblea Ciudadana, que se reunirá una vez cada dos años a tal fin, para lo que el Área de Participación Ciudadana realizará los trabajos necesarios. Hasta dos se reservan para las entidades reconocidas de Interés público municipal, que en caso de que superen este número, rotarán cada dos años de forma que se garantice su participación en el Consejo. El resto (dos) se reserva para las federaciones y uniones vecinales más representativas y que posean el reconocimiento de Interés público municipal.
- Nueve miembros de las entidades sociales, económicas y profesionales representativas: hasta dos por los sindicatos más representativos, hasta dos por las organizaciones empresariales y económicas más representativas, tres por las organizaciones profesionales, que se elegirán a tal fin entre todas ellas cada dos años, y dos representantes de la Cajas de Ahorros más representativas de la ciudad cuya sede social esté en la ciudad.
- La Universidad de Zaragoza representada por su Rector o persona en quien delegue.
- La Agenda Local 21 representada por su Concejal Delegado o persona en quien delegue.

Estos miembros serán nombrados por el Alcalde a propuesta del Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana que realizará los procesos de consulta necesarios con la sociedad civil y las organizaciones sociales, económicas, profesionales y ciudadanas para garantizar la mayor representatividad.

Forman parte del Consejo de la Ciudad, con voz y sin voto, los Coordinadores de Área y los Directores Generales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Podrán asistir a las reuniones del Pleno del Consejo, o integrarse en las comisiones de estudio, con voz pero sin voto, aquellas personas designadas por el Presidente a quienes, por razón de su competencia en la materia o por representar a entidades o instituciones, afecten directamente los temas de que se trate.

En su regulación se ha procurado el consenso de grupos municipales y la implicación de todo el tejido asociativo, buena prueba de lo cual la encontramos en la composición de los nueve representantes de la sociedad civil, cinco de los cuales son elegidos directamente por

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

la **Asamblea Ciudadana**, que incluye a todas las entidades ciudadanas inscritas en el

**censo municipal con antigüedad superior a un año, mediante votación directa**, dos por turno rotatorio para las entidades que tengan reconocido el interés público municipal y otras dos para la Unión y Federación Vecinal más representativas señaladas en la disposición adicional tercera reglamentaria.

La composición del Pleno del Consejo de Ciudad al finalizar el año 2017 es la resultante de la **renovación de los miembros en representación de la Corporación Municipal**, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, mediante **Decreto de Alcaldía de 24 de Septiembre de 2015**, y el proceso participativo de **Elección de los miembros representantes de la sociedad civil** en la **VI Asamblea Ciudadana de 23 de Octubre de 2017** y el nombramiento de los nuevos miembros mediante **Decreto de Alcaldía de 25 de Octubre de 2017**.

La **composición actual del Pleno del Consejo de la Ciudad** es la siguiente:

- ❑ EXCMO. SR.ALCALDE DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA
  - Presidente: D. Pedro Santisteve Roche
- ❑ ILMO. SRA. CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
  - Vicepresidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Giner Monge
- ❑ REPRESENTANTES GRUPO MUNICIPAL PP
  - D<sup>a</sup> Patricia Caverro Moreno
  - D<sup>a</sup> Reyes Campillo Castells
  - D. Enrique Collados Mateo
- ❑ REPRESENTANTES GRUPO MUNICIPAL ZeC :
  - D<sup>a</sup> Teresa Ana Artigas Sanz
  - D. Pablo Hajar Bayarte (14-12-2017)
- ❑ REPRESENTANTES GRUPO MUNICIPAL PSOE:
  - D. Roberto Fernández García
  - D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Campos Palacio
- ❑ REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL CHA:
  - D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir
- ❑ REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL C's:
  - D. Alberto Casañal Pina
- ❑ INSTITUTO DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN JUVENIL DE ARAGÓN.-ICIJA
  - Representado por: D. Sergio Muñoz López
- ❑ CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES.-COAPEMA

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- Representado por: D. Miguel Rillo Sancho
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS TÍO JORGE DEL BARRIO DEL ARRABAL
  - Representada por: D. Rafael Tejedor Bachiller
- ❑ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN “JUAN DE LANUZA”.- FAPAR
  - Representada por: D<sup>a</sup> Marta Torner Aguilar
- ❑ FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- COCEMFE Zaragoza
  - Representada por: D<sup>a</sup> Marta Valencia Betrán
- ❑ ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER.- AFEDAZ
  - Representada por: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alutiz
- ❑ UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN.- UCA
  - Representada por: D. Guillermo Ortiz Ortiz
- ❑ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA
  - Representado por: D<sup>a</sup> Nieves Boj Martínez
- ❑ UNIÓN VECINAL CESARAUGUSTA
  - Representada por: D. José Luís Rivas Elcoro
- ❑ UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGÓN
  - Representada por: D. Daniel Alastuey Lizáldez (30-3-2017)
- ❑ UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN
  - Representada por: D. Manuel Pina Lasheras (21-5-2017)
- ❑ CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.- CEPYME
  - Representada por: D. Aurelio López de Hita
- ❑ CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA.-CEOE Zaragoza
  - Representada por: D<sup>a</sup> Ana López Ferriz (24-5-2017)
- ❑ AGRUPACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN
  - Representada por: D. Antonio Morán Durán
- ❑ COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS
  - Representado por: D. José Javier Mozota Bernad.
- ❑ COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGÓN
  - Representado por: D. Javier Escartín Sesé
- ❑ FUNDACIÓN CAJA INMACULADA - CAI

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- Representada por: D. José M<sup>a</sup> Sas Llauradó
- **IBERCAJA**
  - Representada por el Jefe de la Obra Social: D. Juan Carlos Sánchez Bilesa
- **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**
  - Representada por su Rector: D. José Antonio Mayoral Murillo
- **AGENDA 21 LOCAL**
  - Representada por Agencia Medio Ambiente y Sostenibilidad
- **SECRETARIA PLENO CONSEJO CIUDAD: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández, Jefa de Sección del Consejo de la Ciudad**

## **1.2. PROCESO PARTICIPATIVO VI ASAMBLEA CIUDADANA**

El Pleno del Consejo de la Ciudad está compuesto por **31 miembros**, que de acuerdo con el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana de 5 de enero de 2006, **9 representan a la sociedad civil, 5 elegidos y/o propuestos directamente por la Asamblea Ciudadana**, que se reunirá una vez **cada 2 años** para tal fin, para lo que el Área de Participación Ciudadana realizará los trabajos necesarios. Hasta **2 se reservan para las entidades reconocidas de Interés Público Municipal**, que en caso de que superen este número, rotarán cada 2 años de forma que se garantice su participación en el Consejo. El resto (dos) se reserva para las Federaciones y Uniones Vecinales mas representativas y que posean el reconocimiento de Interés Público Municipal.

En cumplimiento de lo anteriormente señalado y habiendo transcurrido el mandato de dos años de los representantes de la sociedad civil organizada, elegidos por la Asamblea Ciudadana celebrada el 21 de Octubre de 2015, por parte de esta Oficina Técnica se ha desarrollado el proceso de elección ente las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, debidamente actualizadas en tiempo y forma, que constituyen la Asamblea Ciudadana de la Ciudad de Zaragoza, tal y como establece el artículo 59 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

El proceso electoral desarrollado por la VI Asamblea Ciudadana ha sido el siguiente:

El Pleno del Consejo de la Ciudad celebró sesión ordinaria el **26 de junio de 2017** y entre los asuntos incluidos en el orden del día se abordó la celebración de la VI Asamblea Ciudadana. En la sesión se aprobó el documento “VI Asamblea Ciudadana: Proceso de elección y plazos” propuesto por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y se recogieron las aportaciones formuladas por la representante del Grupo Municipal del PP, Patricia Cavero, que fueron asumidas por el Pleno y se incorporaron al documento del proceso participativo, en el siguiente sentido:

“Los candidatos/as deberán adjuntar a la candidatura un Escrito de Presentación de su entidad, explicando cuál es su proyecto, objetivos y motivación para ser elegido miembro del Consejo de la Ciudad a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es) para publicarlo en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica y que puedan acceder a esta información todas las entidades con antelación a la celebración de la Asamblea.”

“Los miembros de las entidades salientes del Pleno del Consejo de Ciudad deberán remitir previamente por escrito el Resumen de su gestión o exposición de su experiencia como miembros del Consejo de Ciudad durante estos dos años a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es) para publicarla en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica y que puedan acceder a esta información todas las entidades con antelación a la celebración de la Asamblea.”



**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

La Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha **15 de septiembre de 2017**, remitió convocatoria de celebración de la VI Asamblea Ciudadana. Las asociaciones que lo desearan podían ser candidatas, siempre que presentaran la candidatura que se adjuntaba debidamente cumplimentada haciendo constar el nombre de la entidad, representante que proponían y categoría sectorial por la que se presentan (jóvenes, mayores, vecinos, ampas, culturales-sociales y otras, o interés público municipal), remitiéndola a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es)

Se abrió un plazo de presentación de candidaturas que finalizó el **2 de octubre de 2017**, al cual se presentaron un total de **16 candidatos**, distribuidos en la siguientes categorías:

- **1 de asociaciones de jóvenes:** Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA
- **2 de asociaciones de mayores:** Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA y LARES-ARAGÓN Asociación Aragonesa de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores-Sector Solidario
- **2 de asociaciones de vecinos:** A.VV. Picarral Salvador Allende y A.VV. TíoJorge-Arrabal.
- **1 de asociaciones de madres y padres de alumnos:** Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Aragón FAPAR
- **7 de asociaciones culturales-sociales y otras:** Comisión de Fiestas Ríos de Aragón y Avda. Cataluña, Unión de Consumidores de Aragón UCA, COCEMFE Zaragoza, Asociación Escuela y Despensa, Asociación Cultural Royo del Rabal, Asociación SAWA o PGNYA (Camerún) y KAIRÓs Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.
- **3 de entidades de interés público municipal:** Unión de Consumidores de Aragón UCA, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ, y ACTORA-CONSUMO Asociación de Consumo Torre Ramona Aragón.

La convocatoria del proceso se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica, adjuntando el documento de presentación de candidaturas y el de acreditación, tanto en el apartado de Consejo de Ciudad / Asamblea Ciudadana, en el Tablón Municipal y en Destacados, y se ha difundido a través de diferentes canales: perfiles oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza en redes sociales.

Este año trabajando en mejorar la transparencia del proceso a partir del **5 de octubre** se **publicó** en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica **todo el proceso participativo** de la VI Asamblea Ciudadana:

- presentación: definición
- fases del proceso: información, votación, resultados
- cronograma: principales fechas del proceso
- documentación: bases proceso participativo, presentación de candidatura, acreditación, papeleta de votación, escritos de resumen de gestión de las entidades salientes y escritos de presentación de las entidades que han presentado su candidatura.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Con fecha **16 de octubre de 2017** la entidad Unión de Consumidores de Aragón UCA comunica a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto que **retira su candidatura al apartado “Asociaciones Culturales, Sociales y otras”**, pero mantienen su candidatura al apartado “entidades de interés público municipal”. Por lo tanto finalmente se presentan un **total de 15 candidaturas**.

La VI Asamblea Ciudadana se celebró el día **23 de OCTUBRE de 2017** a las 18 horas, en el Edificio Seminario del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en Vía Hispanidad nº 20, y se desarrolló en 2 actos: el primero, Presentación de la Asamblea, en el que las entidades salientes del Consejo de la Ciudad expusieron brevemente su experiencia como miembros del citado Consejo y se presentaron las entidades que habían formalizado candidatura, y el segundo, Votaciones, con una **participación total de 84 entidades** distribuidas de la siguiente forma:

- Asociaciones de Jóvenes: 1 votante
- Asociaciones de Mayores: 2 votantes
- Asociaciones Vecinales: 9 votantes
- Asociaciones de Madres y Padres Alumnos: 19 votantes
- Asociaciones Culturales-Sociales y otras: 53 votantes

Cada entidad debía acreditarse en su respectiva mesa electoral ubicada en la correspondiente sala según categoría (asociaciones de jóvenes, asociaciones de mayores, asociaciones de vecinos, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones culturales-sociales y otras) entregando debidamente cumplimentada la acreditación y a continuación podía ejercer su derecho al voto.

Cada asociación podía ejercer el derecho a votar marcando en la papeleta de votación a un máximo de **3 candidatos**:

- 1 candidato entre los propuestos de su categoría: jóvenes, mayores, vecinos, ampas, culturales-sociales y otras...
- 2 candidatos entre las propuestas de las entidades con reconocimiento de interés público municipal.

Finalizado el tiempo fijado para la votación, en cada una de las mesas electorales se procedió al escrutinio de los votos emitidos en sus respectivas categorías y se elevó el resultado al Plenario de la Asamblea Ciudadana para su ratificación, **resultando elegidos los siguientes candidatos**:

- Asociaciones de Jóvenes: Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA (1voto)
- Asociaciones de Mayores: Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA y Asociación Aragonesa de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores-Sector Solidario LARES Aragón (empatan con 1 voto cada una )

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- Asociaciones Vecinales: A.VV. Tío Jorge-Arrabal ( 6 votos)
- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos AMPAS: Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR ( 19 votos)
- Asociaciones Culturales-Sociales y otras: Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad de Zaragoza COCEMFE Zaragoza ( 35 votos)

Y en representación de las Entidades de Interés Público Municipal:

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ (67 votos)
- Unión de Consumidores de Aragón UCA (57 votos)

Al haberse producido un empate entre los candidatos a la categoría de asociaciones de mayores, se acuerda que alternen su representación en el Consejo de la Ciudad por un mandato de 1 año de duración respectivamente, comenzando por el representante de COAPEMA en base al criterio de mayor antigüedad en la inscripción en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

El resultado de la votación se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica Municipal, adjuntando las correspondientes actas de escrutinio, y se difundió a través de las redes sociales.

Las entidades salientes del Pleno del Consejo de la Ciudad, al haber transcurrido el plazo establecido de dos años como miembros del mismo, son las siguientes:

- Movimiento por el Derecho del Alumnado “Movida”
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA
- Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio del Arrabal
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón “Juan de Lanuza” FAPAR
- Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad de Zaragoza COCEMFE Zaragoza
- Disminuidos Físicos de Aragón DFA
- Asociación Cultural Royo del Rabal

En cuanto a las Federaciones y Uniones Vecinales mas representativas y que posean el reconocimiento de Interés Público Municipal, que tienen reservados dos miembros en el Pleno del Consejo de Ciudad, seguirán los representantes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza “Saracosta” FABZ y de la Unión Vecinal Cesaraugusta, que son las únicas entidades de la ciudad que reúnen estos requisitos.

La Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto emitió Dictamen de del proceso participativo de la VI Asamblea Ciudadana con fecha 24 de octubre de 2017 y se elevó a Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de octubre de 2017.

## **2.- PLENOS DEL CONSEJO DE CIUDAD**

El artículo 94 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana dice que “el Pleno del Consejo de la Ciudad se reunirá **cuatro veces al año en sesión ordinaria**. Siempre que el Presidente del Consejo lo considere necesario, se reunirá en sesión extraordinaria, y también cuando así lo soliciten un tercio de sus miembros, ...”. Los plenos ordinarios del Consejo de la Ciudad se celebran habitualmente con una periodicidad trimestral.

### **SESIONES**

<b>ORDINARIAS</b>	<b>EXTRAORDINARIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

- 18 de Abril de 2017 (ordinario)
- 26 de Junio de 2017 (ordinario)
- 4 de Octubre 2017 (ordinario)
- 12 de Diciembre de 2017 (ordinario)

### **ASISTENCIA**

<b>SESIÓN</b>	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PORCENT</b>
18-4-2017	11	7	18	58,06%
26-6-2017	7	9	16	51,61%
04-10-2017	8	9	17	54,83%
12-12-2017	13	8	21	67,74%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>72</b>	
<b>TOTAL MIEMBROS</b>			<b>31</b>	
<b>MEDIA</b>	<b>9,75</b>	<b>8,25</b>	<b>18</b>	<b>58,06%</b>

### **TEMAS TRATADOS**

En Total en las 4 sesiones del Consejo de Ciudad del año 2017:

- se han debatido **16 temas de diversas áreas municipales:**
  - Urbanismo y Movilidad (2) - Acción Social (1)
  - Igualdad (2) - Economía (2)
  - Juventud (1) - Participación (7)
  - Turismo (1)
  
- se han aprobado **11 expedientes de entidades ciudadanas**, de ellos:
  - 3 son de reconocimiento de interés ciudadano
  - 5 de reconocimiento de interés público municipal, y
  - 3 de renovación de interés público municipal.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Los temas que se han tratado en los Plenos del Consejo de la Ciudad a lo largo **del año 2017** han sido temas de actualidad y trascendencia para la gestión del municipio, abriendo cauces de participación con todos los sectores sociales y económicos de la ciudad, por su especial relevancia:

**PLENO ORDINARIO 18 de ABRIL de 2017**

Se abordaron los siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 19 de Diciembre de 2016 del Consejo de la Ciudad
- 2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2016.
- 3.- Informar propuesta de creación del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad de Zaragoza y del borrador de su Reglamento de Funcionamiento.
- 4.- Inicios de revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del municipio de Zaragoza.
- 5.- Información avances Reforma Reglamento de Participación Ciudadana.
- 6.- Proponer la concesión de la Declaración de Interés Público Municipal de las siguientes entidades:
  - C.D. Actur Pablo Iglesias (Expte.1237771/16)
  - Asociación de Mujeres La Paz (Expte. 936687/16)
  - Unión Deportiva San José (Expte. 1445500/16)
  - Club Deportivo Ajax de Juslibol (Expte. 1447551/16)
- 7.- Proponer la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:
  - Asociación Taller Educativo-Laboral de Casetas TELCA (Expte. 1462303/16)
- 8.- Proponer la concesión de la Declaración de Interés Ciudadano de las siguientes entidades:
  - Fundación para la Atención Integral del Menor (Expte. 1287236/16)
  - Club Patinaje 2 Mil 6 (Expte. 1098133/16)
- 9.- Ruegos y preguntas.

**Acuerdos**

En la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Ciudad de cada año se somete a aprobación la **Memoria del Consejo de Ciudad** del año anterior. La Memoria del Consejo de Ciudad del año **2016 fue aprobada por mayoría tras realizar la votación** con la abstención de los 3 representantes del Grupo Municipal Popular.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Se comenta que de cara al futuro se podría estudiar el que todos los miembros del Consejo de la Ciudad pudiera realizar su propia valoración de cómo ha ido el año e incluir propuestas de mejora, para incluirlas en la Memoria del Consejo de la Ciudad.

La propuesta de creación del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad se informa positivamente por unanimidad, recogiendo las **siguientes aportaciones al art. 8 del Reglamento:**

- Donde dice “sindicatos” sustituir por “sindicatos de trabajadores mas representativos”.
- Donde dice “asociaciones empresariales” sustituir por “asociaciones empresariales mas representativas”.
- Donde dice “dos representantes de la plantilla municipal” sustituir por “dos técnicos de la plantilla municipal”.
- Y en el párrafo siguiente donde pone “quien represente a la plantilla municipal” se sustituirá por “los técnicos de la plantilla municipal que participen trasladarán la opinión a la ciudadanía”.

En el turno de ruegos y preguntas, el representante del Grupo Municipal Socialista, D. Roberto Fernández, propuso que el Consejo hiciera un pronunciamiento a favor de la educación pública. Se debatió. Intervino Pablo Muñoz (CeZ), Patricia Cavero (PP) solicita que se haga un pronunciamiento a favor de la libertad de enseñanza, Roberto Fernández (PSOE) y Esther Andrés de FAPAR.

Se vota en primer lugar la inclusión de este pronunciamiento propuesto por el Grupo Socialista en el Orden del día con el siguiente resultado:

- Abstenciones: 3 (Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, Colegio de Trabajadores Sociales y COCEMFE)
- Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Popular 3, y Grupo Municipal Ciudadanos 1)
- Votos a favor: 9 (Consejera Presidenta del Consejo de Ciudad, Grupo Municipal Zaragoza en Común 2, Grupo Municipal Socialista 1, FAPAR, UGT Aragón, CC.OO. Aragón, FABZ, Unión Vecinal Cesaraugusta)
- Los representantes de Disminuidos Físicos de Aragón DFA y de la Confederación de Empresarios no están presentes en la votación por haberse ausentado anteriormente de la sesión.

Se aprueba incorporarlo como punto del orden del día.

Posteriormente se solicitó a D. Roberto Fernández que propusiera el texto que se quiere incluir como declaración del consejo de la ciudad para votarlo:

- "El Consejo de la Ciudad de Zaragoza apoya a la enseñanza pública. Y como gestor de las políticas de enseñanza en la Comunidad Autónoma, al Gobierno de Aragón en cuantas actuaciones favorezcan a la enseñanza pública".

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- Abstenciones: 2 (Colegios Profesionales Aragón y COCEMFE)
- Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Popular 3, Grupo Municipal Ciudadanos 1)
- Votos a favor: 10 (Consejera Presidenta del Consejo de Ciudad, Grupo Municipal Zaragoza en Común 2, Grupo Municipal Socialista 1, FAPAR, UGT Aragón, CC.OO. Aragón, FABZ, Unión Vecinal Cesaraugusta, Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón)

Queda aprobado el pronunciamiento por mayoritaria por el Consejo de Ciudad

**PLENO ORDINARIO 26 de JUNIO de 2017**

Se abordaron los siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 18 de Abril de 2017 del Consejo de la Ciudad.
- 2.- Informar propuesta de creación del Consejo Sectorial de Igualdad de Zaragoza y del borrador de su Reglamento de Funcionamiento.
- 3.- Plan Municipal de Lucha Contra la Pobreza Infantil.
- 4.- IV Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 5.- VI Asamblea Ciudadana: proceso de elección y plazos.
- 6.- Proponer la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:  
- Asociación de Estudios Psicológicos y Sociales (Expte. 148860/17)
- 7.- Ruegos y preguntas.

**Acuerdos**

Se informa favorablemente por unanimidad de sus miembros la propuesta presentada por el Área de Presidencia y Derechos Sociales, de creación del Consejo Sectorial de la Igualdad de Zaragoza, y del borrador de su Reglamento de funcionamiento.

Se recoge la siguiente aportación al art. 11 del Reglamento solicitada por los representantes de Unión General de Trabajadores de Aragón UGT y Unión Sindical de Comisiones Obreras Aragón CC.OO. en el Pleno del Consejo de la Ciudad para que sea tenida en consideración:

- Donde dice “un representante por parte de las organizaciones sindicales” sustituir por “dos representantes por parte de las organizaciones sindicales mas representativas”.

La petición se trasladará a los Grupos Políticos Municipales para que decidan sobre su inclusión.

Se aprueba la propuesta de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto sobre el proceso de elección y plazos de la VI Asamblea Ciudadana para la renovación de los representantes de la sociedad civil en el Consejo de la Ciudad.



## **PLENO ORDINARIO 4 de OCTUBRE de 2017**

Se abordaron los siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 26 de Junio de 2017 del Consejo de la Ciudad.
- 2.- I Plan Estratégico de Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 3.- Proceso de participación Plan de Igualdad 2017-2020 del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 4.- Proceso de elección de candidatos para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2017
- 5.- Ebrópolis: Proceso de Planificación Estratégica
- 6.- Proponer la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:  
- Asociación Aragonesa Para Problemas de Crecimiento (Expte. 764603/17)
- 7.- Ruegos y preguntas.

### **Acuerdos**

Tras analizar que no se habían presentado candidaturas en número suficiente como para proceder a la selección mediante votación entre las propuestas presentadas, de 5 candidatos y/o candidatas, para que se sometan a la elección de la ciudadanía mediante Encuesta Ciudadana vía electrónica, tal y como se establecía en las bases del Proceso Participativo, el Pleno del Consejo de Ciudad debe decidir directamente sobre las candidaturas presentadas.

Se adopta el acuerdo por unanimidad de los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad de proponer la concesión del Título de Zaragozano/a Ejemplar 2017 a los 3 candidatos/as propuestos:

- D. Valentín Pamplona, a propuesta de la Unión Vecinal Cesaraugusta.
- D<sup>a</sup> Presentación Torrecilla Gracia, a propuesta de la FABZ.
- La entidad Stadium Casablanca, a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Tras informar del Proceso de Planificación Estratégica de Ebrópolis, como no ha habido ninguna intervención en otro sentido se da por válida la propuesta de traer al Pleno del Consejo de Ciudad todo el debate estratégico que se está acometiendo desde Ebrópolis, a un Pleno inicialmente, y a todos los que sean necesarios después, una vez finalicen los 3 Talleres previstos.

## **PROCESO PARTICIPATIVO ZARAGOZANO/A EJEMPLAR 2017**

El objeto y concesión del título de “Zaragozano Ejemplar” está regulado en el Capítulo VII del Título IV del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Así, el Capítulo VII, “Título de Zaragozano Ejemplar”, en los artículos 34 y 35, dice textualmente lo siguiente:

- *“Artículo 34. Objeto.- El Título de Zaragozano Ejemplar tiene por objeto distinguir a aquellos vecinos de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal.*
- *Artículo 35. Concesión.- El Título de Zaragozano Ejemplar se concederá por el Alcalde, a propuesta de la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana y previa instrucción de expediente en el que se justifique su otorgamiento.”*

El 7 de agosto de 2017 se remitió a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad vía electrónica el documento con la información relativa al **“Proceso Participativo de Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2017”**, siguiendo el procedimiento aprobado el año anterior por el propio Consejo de Ciudad, que a continuación se transcribe, adjuntando las candidaturas presentadas:

- *Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar 2017, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad: los representantes de los grupos políticos municipales, los representantes de la sociedad civil, los representantes de las entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza.*
- *Cada entidad podrá proponer a un único candidato. El candidato tiene que ser vecino de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. **Cada propuesta se deberá acompañar de la trayectoria del ciudadano y la motivación de por qué se propone.***
- *Se abre un **plazo de presentación de candidaturas que finaliza el 15 de SEPTIEMBRE de 2017.** Las propuestas de candidatos se remitirán a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:  
[consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es)*
- *En el Pleno de Consejo de Ciudad del mes **de Septiembre de 2017**, los miembros del Consejo procederán a la elección, mediante votación entre las propuestas, de **5 candidatos**, para que sometan a la elección de la ciudadanía.*
- *Posteriormente se convoca un **proceso participativo vía electrónica entre la ciudadanía zaragozana mediante una Encuesta Ciudadana** a la que se podrá acceder en la plataforma municipal Gobierno Abierto, que se celebrará **del 2 al 6 de***

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

**Octubre hasta las 23:59 horas**, para que los ciudadanos puedan elegir **1 candidato a Zaragozano/a Ejemplar 2017** entre los 5 propuestos por el Consejo de la Ciudad. Se deberá informar del perfil de dichos candidatos para que sean valorados por las personas interesadas en el proceso participativo. La identificación de la ciudadanía para poder participar es registro en la Plataforma de Gobierno Abierto y datos del Padrón (DNI, NIE o pasaporte y año de nacimiento )

- A continuación se informará del resultado del proceso participativo y la propuesta con el **candidato que haya obtenido mayor número de votos en la Encuesta Ciudadana**, se elevará a la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, para que ésta lo proponga al Alcalde de Zaragoza para su nombramiento, previo dictamen de una Comisión Extraordinaria de Pleno de Presidencia y Participación Ciudadana, que se convocará a tal efecto.
- El Título de Zaragozano/a Ejemplar se hará entrega el día **15 de octubre de 2017**, domingo, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas que tradicionalmente se realiza en el marco de la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

**Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, 15 de septiembre**, en la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se reciben las **siguientes propuestas**:

- **Dª PRESENTACIÓN TORRECILLA GRACIA**, a propuesta de la **Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ**. Fundadora junto a su marido de la Asociación de Vecinos del Picarral, toda su vida ha mantenido el compromiso social desde la base por la justicia social, el movimiento antimilitarista y de la objeción de conciencia, la igualdad y la defensa de la mujer. En la actualidad a sus 80 años sigue colaborando en la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Arrabal en los temas de mujer y medio ambiente

- **D. VALENTÍN PAMPLONA GARCÉS**, a propuesta de la **Unión Vecinal Cesaraugusta**. Presidente de la Asociación de Vecinos San Andrés, estuvo en la constitución de la Junta de Distrito de la Margen Izquierda y posteriormente en la de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando, trabajó incansablemente por el barrio del Actur, participó activamente con las instituciones en la resolución de los conflictos de Quinta Julieta, en la gestión del Campo Municipal de Fútbol de Ranillas por el equipo de fútbol del barrio, y por la mejora de la vida de los vecinos del mismo.

- **La entidad STADIUM CASABLANCA**, a propuesta del **Grupo Municipal Popular PP**. Este club lleva trabajando desde su fundación en 1948 en su objetivo principal, la formación de los jóvenes a través del deporte, en la actualidad cuenta con cerca de 19.000 abonados y más de 2.000 deportistas federados, algunos de ellos olímpicos. Ha recibido distinciones a su labor como la Medalla al Mérito Deportivo del Gobierno de Aragón en 2001 y la Placa de Bronce que acredita su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo concedida por el Consejo Superior de Deportes en 2011.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 34 del citado Reglamento, los candidatos propuestos cumplen con los requisitos de ser vecinos/as de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. Cada propuesta

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

va acompañada por la trayectoria del ciudadano y la motivación de por qué se propone, que se adjunta al expediente.

En la sesión ordinaria del **Pleno del Consejo de Ciudad de 4 de octubre de 2017**, en el cuarto punto del orden del día, “Proceso de elección de candidatos para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2017” tras analizar que no se habían presentado candidaturas en número suficiente como para proceder a la selección mediante votación entre las propuestas presentadas, de 5 candidatos y/o candidatas, para que se sometan a la elección de la ciudadanía mediante Encuesta Ciudadana vía electrónica, por lo que el Pleno del Consejo de Ciudad debía decidir directamente sobre las candidaturas presentadas.

Se adoptó el **acuerdo por unanimidad de los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad de proponer la concesión del Título de Zaragozano/a Ejemplar 2017 a los 3 candidatos/as propuestos.**

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido el artículo 35 del Reglamento antes citado, la concesión de este Título corresponde al Alcalde, previa instrucción del presente expediente que deberá ser dictaminado por la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana, que en estos momentos es la M. I. Comisión del Pleno de Presidencia y Participación Ciudadana.

La Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto propuso con fecha 5 de octubre de 2017 a la M. I. Comisión la aprobación del dictamen con la propuesta, que se elevo a Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de octubre de 2017.

El Título de Zaragozano/a Ejemplar se entregó el día 15 de octubre de 2017, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas, que tradicionalmente se realiza durante la celebración de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

**PLENO ORDINARIO 12 de DICIEMBRE de 2017**

Se abordaron lo siguientes temas en el orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 4 de Octubre de 2017 del Consejo de la Ciudad.
- 2.- Oficina Municipal Contra el Fraude y la Corrupción.
- 3.- Instrumentos de participación ciudadana en la nueva normativa de contratación pública.
- 4.- Informe del Consejo de Ciudad a la propuesta de bases del Proceso de Presupuestos Participativos 2018-2019 del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 5.- Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 6.- Priorización de temas a abordar en los Plenos del Consejo de Ciudad o a través de grupos de trabajo a partir de las propuestas de los miembros.
- 7.- Proponer la concesión de la Declaración de Interés Ciudadano de la siguiente entidad:
  - Asociación English and Friends (Expte. 640730/17)
- 8.- Proponer la concesión de la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad:
  - Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón ASZA (Expte.998865 /17)
- 9.- Ruegos y preguntas

**Acuerdos**

El Consejo de Ciudad informa positivamente por unanimidad de sus miembros la propuesta de bases del Proceso de Presupuestos Participativos 2018-2019.

Por otro lado, se acuerda elaborar un cronograma para abordar en el Consejo de Ciudad durante los años 2018 y 2019 las propuestas de las entidades agrupadas en grandes temas mediante plenos monográficos o grupos de trabajo.

## **PROCESO PARTICIPATIVO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

Se han recibido aportaciones al borrador del documento Bases Presupuestos Participativos 2018 por parte de:

- Entidades Vecinales, tanto de las dos Federaciones, la FABZ y la Unión Vecinal Cesaragusta, una asociación de vecinos, Actur Rey-Fernando.
- Grupos Políticos se recibieron aportaciones del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, de los Servicios Municipales gestores de las propuestas mas en la línea de afinar cuestiones técnicas sobre todo en los procesos de valoración, informes técnicos, viabilidad, y del Servicio Municipal de Centros Cívicos.
- De las Mesas de Presupuestos Participativos llegaron aportaciones de Actur-Rey Fernando, de Casco Histórico, de Miralbueno, de la Almozara, el Rabal, Oliver-Valdefierro y de Torrero.

En total se han recibido mas de 90 aportaciones concretas, y se han integrado en el documento al menos 30 modificaciones, algunas de ellas con diferentes redacciones.

Previamente a someterse a informe del Consejo de la Ciudad se ha llevado el borrador de las bases a la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos para su debate.

Las principales novedades respecto a la edición anterior son:

- La cantidad asignada a este proceso es de 10 millones distribuidas de la siguiente forma: 7 millones para proyectos de distritos municipales, 2 millones para proyectos de ciudad y 1 millón para barrios rurales.
- El proceso participativo se realizará en el 2018 y la ejecución de los proyectos aprobados será bianual.
- se eliminan los Foros de Priorización
- se da mayor protagonismo a las Mesas de Presupuestos Participativos (elaboración del catálogo de reivindicaciones históricas, mediación en la plataforma de gobierno abierto con los proponentes, priorización de propuestas y gestión de remanentes de cada distrito)
- se da mayor protagonismo a lo largo de todo el proceso a la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos (borrador de bases, priorización de propuestas de ciudad, gestión de remanentes de proyectos de ciudad, seguimiento de la ejecución de los proyectos).
- implicación en el proceso del Servicio de Distritos, Centros Cívicos, Voluntariado, y colaboración con otros servicios con proyección a la ciudadanía como Juventud, Red de Centros de Mayores, Casa de la Mujer, etc.
- puntos informativos, sesiones formativas a técnicos, mediadores, entidades, etc.
- desarrollo de un Sistema de Gestión de los Informes de Valoración Técnica para facilitar la evacuación de informes de los servicios técnicos municipales y la trazabilidad de los mismos.

En las intervenciones de los miembros del Consejo de Ciudad surgen diversos temas:

- papel de las entidades y federaciones vecinales en el proceso
- mejorar los procesos de análisis de las propuestas (filtrado e informes técnicos)
- estudio de los remanentes tras las adjudicaciones para conseguir una ejecución al 100%
- evitar en esta edición incumplimientos de las bases
- posibilidad de reducir el número de propuestas a votación (10 o 15 en vez de 20) para facilitar la labor de los servicios técnicos en la elaboración de informes
- consideran que el presupuesto asignado a los distritos municipales es inadecuado, no ha aumentado sino que se ha reducido ya que antes eran 5 millones para un año y ahora son 7 millones para dos años.
- revisar el orden de las fases
- proceso específico para los proyectos de ciudad
- se podrían haber incluido propuestas de proyectos culturales,... (no solo capítulo VI de inversiones)
- tener en cuenta que el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio no se ha celebrado para dar el visto bueno o no al borrador del proceso
- debería haberse adjuntado al borrador de bases el Plan de Formación y el Plan de Comunicación.
- se agradece el papel desempeñado por los técnicos municipales, por las asociaciones vecinales y entidades y por los Presidentes de las Juntas Municipales para sacar adelante los proyectos en el año 2017

## **PROPUESTA DE LAS ENTIDADES DE TEMAS A INCLUIR EN EL CONSEJO DE CIUDAD**

Finalizado el proceso participativo de la VI Asamblea Ciudadana, celebrada el día 23 de octubre de 2017, para renovación de los representantes de la sociedad civil en el Consejo de la Ciudad por un mandato de 2 años, se remitió con fecha 30 de octubre un escrito a los miembros del Consejo de Ciudad para recordar los 3 Grupos de Trabajo existentes y se les ofrecía la posibilidad de inscribirse en los mismos. Se abrió un plazo de inscripción que finalizaba el 6 de diciembre.

Por otra parte, se les proponía que de cara a abordar esta nueva etapa del Consejo de Ciudad, podían señalar **3 temas que les interesara abordar**, en el Consejo de la Ciudad a lo largo del próximo curso, si así lo estimaban oportuno.

### **COAPEMA**

Proponen los siguientes temas a abordar:

1. La incorporación de medios técnicos disponibles en los Centros de Convivencia para Mayores que favorezcan la comunicación directa, fluida y abierta con las Juntas de representantes de los Mayores, aligerando así la carga de consulta de la dirección.
2. La movilidad de las Personas Mayores en los accesos dentro de la ciudad.
3. Regulación de Servicios públicos sanitarios.

### **AFEDAZ**

Proponen los siguientes temas a abordar:

1. Ciudades y entornos diseñados desde la perspectiva de prevención de riesgos basada en el "ciclo de la vida".
2. Adaptación de los entornos laborales: un trabajo saludable sensible con la edad y las condiciones de salud de los empleados.
3. Envejecimiento saludable y prevención a lo largo de toda la vida laboral.

### **ICIJA**

Proponen la creación de un Grupo de Trabajo para abordar la Movilidad y el Transporte Público en la ciudad.

### **A.VV. TÍO JORGE-ARRABAL**

Plantean la posibilidad de establecer las siguiente líneas de trabajo por su interés y trascendencia para toda la ciudad:



1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible y su reforma.
2. Políticas municipales de igual (todas las igualdades de género, capacidad, etc).
3. Medioambiente y zonas verdes, parques y jardines y podas.

### **UNIÓN VECINAL CESARAUGUSTA**

1. El urbanismo de las pequeñas cosas: limpieza de las calles, aceras con baldosas rotas, estado mantenimiento jardines, poda de los árboles, paradas sin marquesinas, renovación flota de autobuses, deficiente iluminación nocturna, falta seguridad y presencia policial, barrios sin centro cívico, necesidad de espacios de aparcamiento disuasorio...
2. Incumplimiento de las ordenanzas municipales en cuestiones como: perros sueltos, bicicletas por las aceras, poca o mucha vigilancia de las distancias de la ocupación de aceras por veladores,...

### **UGT ARAGÓN**

La Comisión Ejecutiva de UGT Aragón con fecha 28 de noviembre de 2017 trató la cuestión de los temas para ser abordados en los Plenos del Consejo de la Ciudad o a través de Grupos de Trabajo y decidió que los temas que esta Organización Sindical propone al Pleno son los siguientes:

1. Movilidad en relación con el acceso de los trabajadores a los polígonos industriales.
2. Lucha contra la desigualdad en el ámbito local zaragozano (entendiendo la desigualdad en su más amplio significado).
3. Proyección y visibilidad del Consejo de la Ciudad.

### **FABZ**

Proponen abordar como Consejo de la Ciudad los siguientes temas:

1. Extensión del servicio público de bicicletas de alquiler a todos los barrios de la ciudad.
2. Situación y futuro del espacio territorial del entorno de Zaragoza ante la ley de capitalidad y la comarca 33.
3. Comercio de proximidad, locales vacíos en los barrios, nuevas macro superficies comerciales en la ciudad.

### **FAPAR**

En FAPAR creemos que la Escuela puede y debe ayudar a generar una ciudad en la que cada vez las personas sean más iguales, porque sólo así seremos todos personas verdaderamente libres. Por eso defendemos que la escuela es mucho más que un espacio físico y que un tiempo para aprender, queremos que la escuela sea capaz de compensar las posibles desigualdades y garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Por eso venimos demandando que las Administración autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza deben de trabajar juntos por una verdadera cohesión social en la ciudad de Zaragoza. Creemos que habría que trabajar juntos en estos puntos:

- Hacer un mapa de la realidad económica-social de Zaragoza unido a las necesidades de puestos escolares.
- Desarrollar estrategias de zonificación, teniendo en cuenta el tejido social, haciendo zonas más heterogéneas.
- Detección temprana del alumnado con necesidades acncae, a través de servicios sociales.
- Creación de oficinas de escolarización municipal.
- Modelar el crecimiento de las ciudades y planificar sus equipamientos educativos, sociales y de salud.
- Si el entorno de un centro tiene una alta concentración de alumnado que deba tener una atención especial, entonces debe actuarse en el entorno y no solo desde la escuela, sino desde los servicios sociales. Mientras, el departamento de educación debe dotarles de los suficientes recursos personales y materiales.

Otro de nuestros objetivos principales es la participación por parte de toda la comunidad educativa en la escuela, por ello demandamos al Ayuntamiento de Zaragoza, que se trabaje o agilice si ya está en marcha un plan global para abrir los centros educativos por la tarde y que propicie la participación de las familias y el alumnado, fomentando el deporte y otras actividades lúdicas y de ocio, aprovechando así los espacios y recursos públicos.

En este mismo sentido, creemos una vez más que el Ayuntamiento de Zaragoza debe trabajar con la DGA para fomentar el deporte en los Institutos y poder trabajar en líneas conjuntas por el bien del desarrollo formativo de los alumnos.

Por último, y como petición de nuestras AMPAS, creemos que hay que impulsar la participación en las Juntas de Distrito, intentando que todas las AMPAS participen y que si no aparecen o no dan señales se busque cual es el problema, porque es probable que el AMPA haya desaparecido y necesiten ayuda las familias de ese centro. Cuando un centro no tiene AMPA, debemos de intentar tener coordinación en este caso con FAPAR.

**CC.OO. Aragón**

Desde CCOO trasladamos la posibilidad de crear un Grupo de Trabajo sobre Empleo y Residuos.

### **3.- GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE CIUDAD**

Los Grupos de Trabajo se constituyen de conformidad con lo dispuesto en el **arts. 95 y 96 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana**:

“El Consejo de la Ciudad podrá proponer la constitución, con carácter temporal o permanente, de Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo para el análisis y la investigación de los problemas de la ciudad, y serán establecidos en función de sus líneas de trabajo y prioridades de actuación. Tendrán las siguientes funciones:

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidos a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad.
- Asesorar a los órganos del Consejo, en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.

El número, las funciones u objetivos y la composición de las Comisiones y Grupos de Estudios será determinado en cada caso por el Pleno del Consejo de la Ciudad.

Estos órganos se integrarán por miembros del Consejo y personas y entidades relacionadas con el objeto del órgano en los diferentes temas de estudio.

Desde la Corporación 2011-2015 el Consejo de la Ciudad está apostando por esta metodología de trabajo por resultar mas operativa para abordar algunos temas. Así se han creado Grupos de Trabajo para el Estudio de los Pliegos de Condiciones de los Concursos de Zonas Verdes, para la Reforma del Reglamento Centros Cívicos y para el Estudio del Ocio Nocturno y Botellón, Presupuesto Municipal, Estudio de la Fiesta de la Cincomarzada, Ubicación y Contenidos, para la Regulación de las Encuestas Ciudadanas,... que se han cerrado una vez emitido informe con sus conclusiones.

#### **GRUPOS TRABAJO ACTIVOS: 3**

- 3.1. Grupo de Trabajo para el Estudio del Modelo de las Fiestas del Pilar
- 3.2. Grupo de Trabajo para el Estudio de la Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana
- 3.3. Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos

Su composición está abierta a la participación de otras entidades, organismos, instituciones y técnicos municipales que se consideré que pueden aportar algo en estas materias objeto de estudio.

#### **REUNIONES: 14**

En 2017 se han celebrado 15 reuniones en total, distribuidas de la siguiente forma:

- 7 reuniones del Grupo de Trabajo del Reglamento de Participación
- 4 reuniones del Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar
- 4 reuniones de la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

**SESIONES**

	<b>SESIONES</b>	<b>MIEMBROS</b>
GRUPO TRABAJO FIESTAS PILAR	<b>4</b>	<b>58</b>
GRUPO TRABAJO REGLAMENTO	<b>7</b>	<b>30</b>
COMISIÓN SEGUIMIENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	<b>4</b>	<b>52</b>
<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>15</b>	<b>140</b>

**ASISTENCIA**

**G.T. FIESTAS PILAR**                      **ASISTEN**

17-05-2017	26
14-06-2017	21
21-09-2017	27
21-12-2017	16

**TOTAL**    **90**

NÚMERO MIEMBROS                      58  
**MEDIA ASISTENCIA**                      **22**  
**PORCENTAJE**                                      **38,79%**

**G.T. REGLAMENTO**                      **ASISTEN**

23-01-2017	19
25-10-2017	21
02-11-2017	21
07-11-2017	24
14-11-2017	19
21-11-2017	18

**TOTAL**    **122**

NÚMERO MIEMBROS                      30  
**MEDIA ASISTENCIA**                      **20,33**  
**PORCENTAJE**                                      **67,76%**

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

<b><u>COM.SEG.PRES.PARTIC .</u></b>	<b>ASISTEN</b>	<b>Grup Pol</b>	<b>Entidades</b>	<b>Mesas</b>	<b>Tec.</b>
27-03-2017	33	5	3	17	8
19-06-2017	30	4	3	16	7
23-11-2017	32	3	4	14	11
30-11-2017	23	2	6	11	4
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>				
<b>NÚMERO MIEMBROS</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>18</b>
<b>MEDIA ASISTENCIA</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>18</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>60,41%</b>				

### **3.1.- GRUPO TRABAJO ESTUDIO MODELO FIESTAS PILAR**

#### **ACUERDO CREACIÓN**

Aprobada su creación Pleno Consejo Ciudad 14 Diciembre 2015  
Plazo inscripción para formar parte del Grupo: 15 Enero 2016

#### **REUNIONES**

Nº total Reuniones: 9

Año 2016: 5 reuniones(23 Febrero 2016, 15 Marzo 2016, 5 Abril 2016, 20 Septiembre 2016 y 30 Noviembre 2016)

**Año 2017: 4 reuniones** (17 Mayo 2017, 14 Junio 2017, 21 Septiembre 2017 y 21 Diciembre 2017)

#### **MIEMBROS**

Nº total miembros: **58**

- 36 en representación de las entidades y Grupos Políticos Municipales,
- 13 técnicos municipales y
- 9 representantes de los medios comunicación

Se han incorporado nuevas asociaciones como Cerveza Artesana Aragón, Asociación de Floristas de Aragón, representante de la Mesa de la Música del Consejo Sectorial de Cultura, ConsumoConciencia, Asociación Celiaca Aragonesa ACA.

#### **APORTACIONES**

Se abrió un plazo hasta el 31 de mayo para remitir propuestas a las Fiestas del Pilar 2017, dirigido a los miembros del Grupo de Trabajo y a las Juntas Municipales y Vecinales.

Nº total de propuestas/aportaciones Pilar 2017: **38 propuestas**

#### **Aportaciones de 5 entidades:**

CEOE: 3 propuestas

Grupo Municipal Ciudadanos: 5 propuestas

Unión Vecinal Cesaraugusta: 18 propuestas

Escuela y Despensa: 11 propuestas

CERMI: 1 propuesta

Hay que destacar que la Unión Vecinal Cesaraugusta recopiló las propuestas de **18 asociaciones vecinales** distintas tanto de distritos urbanos como rurales: Asociación Balsas de Ebro Viejo, Asociación San Pantaleón de Juslibol, Asociación Vía Romana del Casco Histórico, Asociación San Miguel, Asociación Oliver, Casablanca, Las Nieves, Asociación Paramán de Garrapinillos, Asociación Fernando el Católico de Universidad,

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Asociación Nuevo Futuro de Delicias, Asociación Alonso Villalpanda de la Cartuja, Asociación Zaragoza Antigua de Casco Histórico, Asociación San Lorenzo de Garrapinillos, Asociación Las Cuatro Plazas del distrito Centro, Asociación Vía Verde de La Floresta, Asociación Silveria Fañanas de Torres de San Lamberto, Asociación Nuestra Sra. de Loreto de Venta del Olivar, Asociación Agustina de Aragón de Romareda, Asociación Tomás Pelayo de Casablanca.

**6ª reunión: 17 Mayo 2017**

Se aborda un único tema en el orden del día: Fiestas del Pilar 2017.

Se informa que actualmente se está estudiando la valoración de apelación respecto a la ubicación de la Carpa del Ternasco, dado que es importante que ésta exista y que en todo caso se convocará concurso de concesión de licencia de carácter temporal en la vía pública para uno de los espacios más populares de las Fiestas.

Se está trabajando en como integrar más el esfuerzo que realizan las salas de música manteniendo una programación digna durante todo el año y que efectivamente, estas fechas son las peores para ellas. Se coordinará.

Manifiestan su preocupación por la celebración de dos pregones paralelos en la ciudad, algo que debe de gestionarse adecuadamente y que por ello se han mantenido reuniones con la Federación Interpeñas, ante el objeto de definir un modelo de fiestas que ya se encuentra mejorado pero que a su vez debe de potenciarse más. No es fácil cambiar hábitos y costumbres, indica.

Decreto de espectáculos: Ruega que se trabaje en el apartado de normativas que sean posibles. Se trata de decretos competencia del Gobierno de Aragón y ante ello se puede ejercer el derecho de protesta o de denuncia. De hecho, informa de que en su momento ya se participó de las denuncias producidas en locales para menores de 18 años.

Habla del acceso universal a la cultura. Un detalle no menos importante es que el hecho de descentralizar los barrios es que ello afecte a la hostelería, que a su vez ésta “hiciera caja” y que se vieran recompensados.

La idea de contemplar cosas que ocurren en el centro. Ahondar en la descentralización y en los jóvenes. El resultado se ha visto recogido en la valoración realizada a través de las consultas en PIES y Casas de Juventud, considerando que éstos fueron buenos. Respecto a la ampliación en días y en otras zonas de la ciudad, explica que en ello se está trabajando desde enero.

Estaría bien que en las propuestas que se envíen se incluyan aquellas formuladas por las distintas entidades de nuestros barrios.

Se trabaja con juventud y participación. Se intenta programar en cada distrito actividades que se están generando. A través de ellos se conocerán las carencias, las actividades a crear y se estudiarán oportunamente. Todo ello en vías a que el próximo Pilar sea un reflejo de la cultura que se vive realizando a lo largo del año.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Carpas Solidarias: Idea magnífica pero con otra concepción. Estudiar si continuar con el proyecto o no y como desarrollarlo. Informa de que durante el mes de octubre habrán dado comienzo las obras que afectan al entorno del Mercado Central y que por tanto afectarán a la carpa que se instala junto a él, quedando la zona inhabilitada para la celebración de actuaciones de lo que el pasado Pilar se denominó Plaza de la Risa. Una opción de traslado fue el Parque Bruil donde se encontraban las solidarias. Hay que decidir el lugar, la gestión y la participación de cualquier entidad social.

Se acuerdan los plazos establecidos para contemplar la recepción de propuestas respecto a las próximas Fiestas del Pilar 2017 y del cronograma que articulara la próxima sesión, determinándose lo siguiente:

- Día 31 de mayo a las 12:00 a.m, plazo máximo de recepción vía e-mail de las propuestas que se deseen remitir, a ser posible que éstas lleguen firmadas.
- Día 9 de junio, plazo para estudiar su viabilidad, tanto económicamente como técnicamente. Ello se remitirá junto a la convocatoria de la próxima reunión.
- Día 14 de junio: Celebración de la 7ª reunión del Grupo de Trabajo de las Fiestas del Pilar con el objeto de que las mencionadas propuestas sean debatidas, tomándose la decisión definitiva en la misma.

**7ª reunión: 14 Junio 2017**

Se aborda un único punto en el orden del día: Propuestas del Grupo de Trabajo Fiestas del Pilar 2017.

Finalizado el día 31 de Mayo el plazo establecido para la presentación de propuestas, se han recibido un total de **38 propuestas** por parte de las siguientes **5 entidades**:

- CEOE Zaragoza
- Escuela y Despensa
- Unión Vecinal Cesaraugusta
- CERMI Aragón
- Grupo Municipal Ciudadanos C's

Previamente se ha adjuntado a la convocatoria remitida a todos los miembros, un documento resumen remitido por la S.M. Zaragoza Cultural de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Ciudad "Estudio Modelo Fiestas del Pilar".

**. Propuestas CEOE:**

Se informa que la aplicación de la normativa vigente en seguridad alimentaria se exige en los pliegos de condiciones de las contrataciones. Respecto a los controles sanitarios se comunicará al Instituto de Salud Pública.

En cuanto a la propuesta de plan de dinamización de ocio nocturno y salas de fiesta, se comunica que las salas tienen su propia programación.



**. Propuestas Grupo Municipal Cs:**

8. Reconocimiento miembros Comparsa, portadores municipales. Tiene que tomar la decisión personal.

9. Mostrar la Comparsa para que la vean los niños antes de que se celebren los desfiles de la misma. Explica Sr. Ramírez que ello resulta algo complicado, dadas las necesidades que se precisan y que por tanto se generaría un problema técnico general y sobre todo por la seguridad. Es mucha la gente que se traslada a los lugares.

10. Reorientar espacio entidades sociales: este año tiene una reconversión. La carpa del Ternasco no se podrá instalar en su ubicación habitual, dado el informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Ebro y del cual se dio cuenta en la anterior reunión.

11. La instalación del pontón sobre el río Ebro sería competencia del Regimiento de Pontoneros, teniendo ésta un coste elevado, por lo que no resulta viable la propuesta. Además, se debe de tener en cuenta velocidad y caudal del río.

12. Visitas guiadas al Ayuntamiento: éstas se celebran habitualmente, dado que todas las tardes existe jornada de puertas abiertas destinadas a ciudadanos y visitantes. En lo que afecta a las visitas al Palacio de Montemuzo indicar que únicamente se puede visitar la sala de exposiciones temporales pero el resto de dependencias municipales están destinadas al Archivo y Hemeroteca de la ciudad y ocupadas por funcionarios, por lo que no resulta posible.

**. Unión vecinal Cesaraugusta:**

- Ya existía el tema dedicado a las actividades en plazas infantiles con la instalación del popular Tragachicos, se estudiará viabilidad y coste para la propuesta. Se informa que algunos barrios como Casablanca quedan muy lejos para su instalación y se indica que no obstante, se dará traslado a los Técnicos para su estudio. Informar de que el Parque Infantil Río y Juego ha funcionado muy bien.

- En lo que refiere a las actividades de la Zona Joven que se celebran en sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza, en concreto a la remisión de invitaciones destinadas a Casas de juventud y Asociaciones de los Barrios, se indica que ello no será posible, dado que no procede hacer entrega de invitación alguna para ningún acto. Se mantiene como actividad la Zona Joven, dado que el año anterior funcionó muy bien en todos los sentidos pero no se generaran invitaciones en papel para un acceso libre, considerando que con ello ejerce una discriminación respecto a otros actos.

- Jotas: rondas de jotas, se intentará que se puedan llevar a los barrios.

- Cambiar escenario de la Plaza de San Cayetano, dado que cubre la fachada de construcción barroca de la iglesia de Santa Isabel de Portugal, que éste se traslade a la Plaza Santo Domingo: se informa de que ésta no ofrece las mismas posibilidades para colocar una estructura de características similares ni la misma accesibilidad. Se trataría de buscar otro emplazamiento y dotarlo de una nueva infraestructura. El escenario instalado el año anterior no presentaba parte trasera, precisamente para no invadir el espacio de la fachada y con la iluminación que

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

precisan las actuaciones que allí se celebran se podía contemplar perfectamente la fachada de la mencionada iglesia. En colación a ello, argumenta el Sr. Ramírez que hace dos años se buscó una solución técnica que pasaba por dotar de instalación de iluminación y vídeo al escenario.

. **Federación Casas Regionales:** el Sr. Arilla manifiesta su deseo de que conste en acta, que la Asociación a la que representa desea realizar alguna actividad en los barrios. Que se comunique su viabilidad y que a su vez se les informe.

. **Escuela y Despensa:**

– Calendario de fechas y días festivos en lo que afecta a los Colegios de la ciudad: ello no depende directamente del Ayuntamiento y además requiere de una logística previa.

– Se está trabajando en las actividades que contemplaran los distintos Centros Cívicos de la ciudad.

– Espacio Infantil Río y Juego: éste se amplía considerablemente dado el éxito obtenido el año anterior y se informa de que otras ciudades han solicitado el modelo con el objeto de realizar sus propios proyectos.

– Habrá un número mayor de días para celebrar actividades en la Zona Joven instalada en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza

– Pregón: actualmente se está trabajando para su diseño definitivo con la Federación Interpeñas de Zaragoza.

– Zonas de alcohol: va en función del espectáculo.

– No se permitirá la colocación de barras en las proximidades a las zonas de Plazas donde se celebren conciertos musicales, dado que se considera que son los propios cafés y bares quienes asumen este tipo de negocio a través de sus distintos servicios de hostelería

– Ofrenda de Flores: es importante que se cumplan las normas establecidas y que exista un control exhaustivo, con ello, entre otros aspectos se garantiza una mayor seguridad, dotando al acto, asimismo de mayor agilidad y eficiencia a través de una adecuada logística, tal y como se ha comprobado con la organización de la actividad a lo largo de los años y según explica el Sr. Ramírez con amplia experiencia en su organización. Quién manifiesta estar a favor de que cada vez existan más normas con el objetivo de agilizar la Ofrenda y cumplir con sus objetivos de acto destinado a ciudadanos y visitantes.

– Prioridad 0,0: se ha dado traslado de este aspecto al Servicio Municipal de Juventud.

**Propuestas planteadas por CERMI**

Se explica que se mejorará en el protocolo existente, profundizándose más en lo que respecta a la accesibilidad. Cuando están todas las actividades más cerradas, es decir, durante el mes de septiembre, se comunicará lo que ha sido posible contemplar en el programa de Fiestas, ante el objeto de que la programación pueda ser aprobada posteriormente en Consejo de Administración.

**8ª reunión: 21 Septiembre 2017**

Se aborda un único punto en el orden del día: Actualización de Aportaciones al Grupo de Trabajo Fiestas del Pilar.

Se ha remitido previamente a todos los miembros junto a la convocatoria un documento actualizado remitido por la S.M. Zaragoza Cultural de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Ciudad "Estudio Modelo Fiestas del Pilar".

Se acuerda convocar una nueva reunión del Grupo de Trabajo en el mes de Noviembre de 2017 para hacer el balance de las Fiestas del Pilar 2017 y la siguiente en el mes de Abril de 2018 para recoger las aportaciones de los miembros a incluir en la programación de las Fiestas del Pilar 2018.

El día **27 de Septiembre de 2017** tuvo lugar la **Rueda de Prensa de Presentación de la Programación de las Fiestas del Pilar 2017** y se invitó a todos los miembros del Grupo de Trabajo.

Del **7 al 15 de octubre**, Zaragoza celebra sus Fiestas del Pilar 2017, con una programación que apuesta por reforzar el modelo del año pasado que tanto éxito tuvo, unas fiestas que contaron con el apoyo y satisfacción de la ciudadanía, de las personas que nos visitaron, así como del sector cultural local. Para ello, se han potenciado algunas de las actividades que fueron muy bien acogidas el pasado año y se han incorporado novedades para que los pilares sigan siendo un escaparate de la gran oferta cultural que Zaragoza desarrolla a lo largo de todo el año, convirtiéndola en un 'Festival de Festivales', en una ciudad acogedora y culturalmente entretenida y atractiva.

Las Fiestas del Pilar 2017 siguen siendo **participadas y participativas**, el resultado de un trabajo conjunto y comprometido de todos los sectores implicados de una forma u otra en la preparación y desarrollo de las mismas. Se ha trabajado con diferentes servicios municipales, asociaciones, entidades y empresas, que han aportado sus ideas en la construcción de unas mejores fiestas.

El **talento local y más contenido cultural** priman en la programación, contando con la presencia de un gran número de artistas de la tierra (más del 70%) que abarcan todas las disciplinas artísticas. En **el pasacalles del pregón**, con el que se inician las fiestas, se contará con la participación y colaboración de **20 compañías aragonesas**, en un desfile que este año se titula '**Cierzo...volando voy, silbando vengo**'.

Este año **se amplían los escenarios en diferentes plazas de la ciudad**, recuperando la calle como un espacio de cultura, del que pueden disfrutar un mayor número de personas. Ello supone también la consolidación del Pilar en los barrios y de la política de descentralización, **más días de fiestas y en más barrios**, para llegar a toda la ciudadanía.

El espacio **Río y Juego**, que tanto éxito tuvo el año pasado para el público familiar, crece con **más metros cuadrados** para realizar un mayor número de actividades para los pequeños. También se refuerza el Festival Internacional de Teatro de Feria (Parque de las Marionetas), que se amplía un día más.

La muy bien acogida **Zona Joven crece este año en espacio y en días y se transforma en Pilar Joven**. Sigue siendo por y para jóvenes de entre 12 y 18 años, y aunque el punto principal de encuentro seguirá siendo la sala Multiusos, se extiende también a las plazas habituales del Pilar y a las nuevas que se crean, en las que contarán con un espacio donde la gente joven actúe.

Como el año pasado, se ha seguido trabajando en **mejorar la accesibilidad de las fiestas**, desde el punto de vista tanto físico como social, cumpliendo el protocolo de Acceso Universal a la Cultura que garantiza el derecho de todos y todas a disfrutar y participar de las fiestas.

De la misma forma, la **campaña No es No** volverá a tener un gran protagonismo en el contexto de la campaña Pilar Responsable, que pretende sensibilizar a toda la ciudadanía en el sentido de que los pilares sean un ejemplo de fiestas Respetuosas y Responsables.

Este año se recuperan el **VI Concurso del Traje Aragonés** y el **III Concurso de Flores, Canastillas y Arreglos florales**, que tendrán lugar en el transcurso de la Ofrenda de flores.

Algunas de las novedades más destacadas del Pilar17 son las siguientes:

#### **Nuevos espacios.-**

La calle es la principal ubicación de las actividades festivas del Pilar. Este año, y dentro de la estrategia de descentralización para extender las actividades festivas a todos los barrios de la ciudad, se crean nuevos espacios, como son:

- la **Plaza de la Risa**, en la Glorieta del Esperanto, dedicada al humor,
- la **Plaza José María Forqué**, vinculada a bailes y música popular,
- el **Jardines de Tosos**, concierto para descentralizar la música de calidad del centro;
- la **Plaza de la Albada**, en el barrio La Jota, dedicada al hip hop, y
- el **Parque Bruil**, con una zona infantil para los cuentacuentos, denominada el 'Árbol de los cuentos'.

Por otra parte, hay algún cambio de ubicación y de actividad para mejorar el funcionamiento del espacio, como es el caso de la Carpa de Aragón (anteriormente denominada Carpa del Ternasco), que se instala en el parking lindante al Parque de Macanaz (al lado del parque de autobuses), y la Plaza de San Pedro Nolasco estará dedicada a la magia y la música cómica.

#### **Pilar en los barrios.-**

Si antes la programación de El Pilar en los Barrios se concentraba en unos pocos días, este año se reparte **durante todos los días de las fiestas**, por lo que habrá más **actividad festiva descentralizada**. Bandas de música, pasacalles, el Tragachicos y la Comparsa de Gigantes de Cabezudos acudirán este año también al barrio de La Jota, Miralbueno, Oliver y Montecanal/Valdespartera.

#### **Protagonismo del Ebro.-**

El Ebro volverá a ser protagonista con espacios como Río y Juego, donde los más pequeños encontrarán zonas con actividades sensoriales, motrices y de habilidad, así como juegos musicales y de teatro para desarrollar la creatividad. Igualmente habrá escenarios en los que los niños y niñas podrán disfrutar de numerosos espectáculos en directo.

Junto a este espacio infantil, las riberas del Ebro siguen siendo el eje festivo y de paseo ciudadano, en las que se ubican también el Festival de Food Trucks, la Carpa Aragón, la Muestra Aragonesa o el Off de calle en el Anfiteatro del Náutico y el Balcón de San Lázaro.

#### **Pilar Joven.-**

Tras el éxito de la Zona Joven, que el año pasado se estrenó con más de 15 mil visitas, estas fiestas el Ayuntamiento refuerza su programación dirigida a jóvenes y adolescentes, que por segundo año contarán con una oferta específica de ocio seguro y saludable. El denominado Pilar Joven 2017 **mantiene la sala Multiusos como punto principal de actividades, pero este año se extienden a otros espacios** como el Centro de Historias, la plaza San Pedro Nolasco o el Centro Cívico Río Ebro.

Los y las jóvenes de la ciudad disfrutarán esta vez no solo como espectadores, sino también como protagonistas, en diversas actuaciones de baile, magia o música que han preparado en talleres organizados por el Servicio de Juventud. La iniciativa se enmarca dentro de la apuesta del Ayuntamiento para ampliar la implicación de los y las jóvenes en la programación del Pilar Joven, a la vez que sirve para promocionar la oferta cultural y de ocio que Zaragoza tiene a disposición de los jóvenes durante todo el año.

#### **Conciertos en la Plaza del Pilar.-**

La Plaza del Pilar seguirá acogiendo una parte importante de actividades festivas. Mantiene los conciertos internacionales como el de Bisbal o El Langui, que combinará con propuestas locales de gran calidad.

El folklore ocupará también este espacio festivo, así como la multitudinaria Ofrenda de Flores, que este año contará con la participación de más de 700 grupos.

#### **Festival de Festivales.-**

Las Fiestas del Pilar son un importante escaparate para promocionar toda la cultura que mueve la ciudad de Zaragoza, para mostrar el talento local y la amplia y variada programación de actividades que se llevan a cabo durante el año. El concepto de 'Festival de Festivales' avanza y evoluciona este año con la **incorporación del cine y el circo**, como reflejo de la programación circense y de cine anual. En el Claustro del Centro de Historias habrá espectáculos de circo y en la Filmoteca se proyectará una selección de cortos de los festivales de cine que se celebran en Zaragoza. Se genera un concurso de cortos a través de dispositivos móviles en aragonés y castellano (a propuesta de CHA), en el que se podrá presentar proyectos cinematográficos en corto, vinculados a Zaragoza, la fiesta o la memoria de la ciudad.

El resto de la programación se concentrará en el eje de los escenarios de Las Armas, Justicia, Plaza del Pilar y San Bruno.

### **Pilar Responsable.-**

Se ha intensificado este año la campaña de **fiestas sostenibles y con respeto**, a favor de la convivencia en los espacios festivos. Estas campañas han ido dirigidas a **potenciar la bici y el transporte público** como medios de acceso a los espacios festivos; se ha trabajado con el Centro Municipal Prevención de Adicciones (CMPA) para **concienciar sobre el consumo de alcohol responsable**, y también se ha potenciado la convivencia pacífica en temas como el **ruido o la recogida de desechos** para mantener la ciudad limpia.

### **Fiestas igualitarias: campaña No es No.-**

La campaña '**No es No. Por unas Fiestas del Pilar sin agresiones sexistas**' vuelve a ser una prioridad en este 2017, tras haberse consolidado en los dos últimos años como una potente herramienta de sensibilización dirigida a erradicar las conductas machistas de los espacios festivos. No solamente para combatir los casos más graves, como violaciones, sino otras formas de violencia de distintas intensidades, desde el piropo que invade y sitúa a la mujer como objeto, quien insiste en ligar hasta llegar a incomodar o tocamientos indeseados aprovechando la multitud.

La campaña llegará este año a todos los espacios festivos de la ciudad, con cartelería, lonas, pancartas y diversos medios de difusión, así como tarjetas, pulseras y chapas para repartir a la ciudadanía. Especial incidencia tendrá en el Pilar Joven, con la organización de talleres y materiales específicos. Una de las novedades es la colaboración con Horeca y la Asociación de Cafés y Bares para la realización y reparto de 600.000 servilletas.

### **Internacionalización de la Ofrenda.-**

Como novedad a destacar, este año se podrá depositar un ramo de flores en la Ofrenda del día Pilar **desde cualquier lugar del mundo** gracias a la iniciativa de un grupo de emprendedores zaragozanos que han alcanzado un acuerdo con la Asociación de Floristas. Las personas que deseen participar en el acto más popular e internacional, como es la Ofrenda de Flores, sólo tendrá que conectarse a la web [www.ofrendavirgendelpilar.com](http://www.ofrendavirgendelpilar.com) y encargar y abonar su ramo.

### **Espacios habituales de la programación.-**

En este Pilar 17 se mantienen los espacios habituales de la programación de iniciativa privada, como son el Parking Norte ( con el River Sound Festival) y el Espacio Valdespartera (con el Pabellón Interpeñas y el Recinto Ferial).

Se pondrá en marcha un plan de movilidad que favorezca el acceso a ambos recintos, como ya es habitual, y se reforzará el tranvía con medidas de seguridad durante todos los días festivos.

**Oficina de información en la Plaza del Pilar.-**

La oficina de información de las Fiestas del Pilar<sup>17</sup> se instalará en la Plaza del Pilar, junto a la Oficina de Turismo, con la finalidad de facilitar el acceso de la información festiva a la ciudadanía. Su horario será de 10 a 14 h. y de 16,30 a 20,30 h.

**Presupuesto.-**

El presupuesto de las fiestas del Pilar es de 1.780.023 euros, una cantidad similar a la de las fiestas del año pasado, cuando el presupuesto rozó los 1.730.000 euros. Esta cantidad proviene de los patrocinios y colaboraciones (610.768 euros), los ingresos por las taquillas y cánones diversos (720.983,63 euros) y de la aportación municipal (448.271 euros). Según estos datos, el 75% se financia con ingresos externos.

Se acuerda convocar una nueva reunión del Grupo de Trabajo en el mes de Noviembre de 2017 para hacer el balance de las Fiestas del Pilar 2017.

**9ª reunión: 21 Diciembre 2017**

Se acuerda convocar la siguiente reunión del Grupo de Trabajo en el mes de Abril de 2018 para recoger las aportaciones de los miembros a incluir en la programación de las Fiestas del Pilar 2018.

**RELACIÓN MIEMBROS**

D. Fernando Rivarés Esco.- Consejero de Economía y Cultura  
D<sup>a</sup> Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.- Grupo Municipal Popular PP  
D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE  
D<sup>a</sup> Leticia Contreras Alegre o D<sup>a</sup> Susana Garrido Alcober o Sara Fernández Escuer.- Grupo Municipal Ciudadanos C's  
D<sup>a</sup> Maribel Martínez Alpuente.- Grupo Municipal Chunta Aragosista CHA  
D. Saul Esclarín Serrano.- Director General de Cultura  
D. Javier Rodríguez Aguelo.- FABZ  
D<sup>a</sup> Julia Langa Andrés.- Unión Vecinal Cesaraugusta  
D<sup>a</sup> Marta Valencia Betrán o D<sup>a</sup> Ana Salas.- COCEMFE Zaragoza y CERMI Aragón  
D<sup>a</sup> Esther Andrés Ayuso.- FAPAR  
D<sup>a</sup> Ana Blanca Gracia Aldea.- FECAPARAGON  
D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal  
D. Francisco Castillo González.- Asociación Cultural Royo del Rabal  
D. Rubén Sanz.- Movimiento por el Derecho del Alumnado "Movida"  
D. Pedro Martínez.- Escuela y Despensa  
D<sup>a</sup> Belén Bardají Borque.- Jefe Imagen y Campañas de Ibercaja. Dirección Marketing y Banca Omnicanal  
D. José Luís Yzuel Sanz.- Confederación de Empresarios de Zaragoza- CEZ-CEOE Zaragoza  
D. Pedro Giménez- Asociación de Cafés y Bares  
D. José Luis Yzuel.-HORECA  
D. Braulio Cantera.- INTERPEÑAS  
D. Julio Martínez.- Consejo Juventud de Zaragoza  
D. Tomás Gómez.- Asociación Profesional Salas de Música en Vivo  
D. José Antonio Pueyo.- Federación Empresarios de Comercio y Servicios (ECOS)  
D<sup>a</sup> María Lopez Insausti y D<sup>a</sup> Raquel Anadón.- ARES  
D. Fernando Vallejo.- Asociación Empresas Teatro Aragonés (ASEMTAR)  
D<sup>a</sup> Angelina Chambón.- PROCURA  
D. Angel Galvez Millán.- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME  
D. Pedro Eugenio del Campo Miguel.- Vicepresidente de la Federación de Casas Regionales de Aragón  
D. Javier Pomar.- La Zaragozana  
D. Sergio Gómez Plo.- Coca Cola  
D. Alfonso López Macarro.- Productores y distribuidores Cerveza Artesana Aragón Representante de la Asociación de Floristas de Aragón  
D<sup>a</sup> Isabel Palasín Algas. Mesa de la Música (Consejo de Cultura)  
D. Javier Sánchez Arroyo.- Coordinador de ConsumoConciencia  
D<sup>a</sup> Noelia Panillo Calleja.- Asociación Celiaca Aragonesa ACA



**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

**Técnicos municipales:**

D. Saúl Esclarín Serrano.- Director General de Cultura  
D<sup>a</sup> Elena Laseca Ferrandez.- Gerente de la S.M. Zaragoza Cultural  
D<sup>a</sup> Carmen Blasco Alvarado.- S.M. Zaragoza Cultural  
D. Víctor Domeque.- S.M. Zaragoza Cultural  
D. Javier Ramírez.- S.M. Zaragoza Cultural  
D<sup>a</sup> Sonia Sin.- S.M. Zaragoza Cultural  
D. Enrique Pérez Ruíz – Gerencia Patronato de Turismo  
D<sup>a</sup> Pilar Pastor.- Observatorio de Cultura  
D. Alejandro Salvador.- Observatorio de Cultura  
D. José M<sup>a</sup> Pons Herbera.- S.M. Zaragoza Cultural  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández.- Jefa Sección Oficina Técnica Consejo de la Ciudad  
D. Antolín Terés Valle.- Unidad de Coordinación de Programas y Centros Servicio de Centros Cívicos

**Invitados Medios Comunicación:**

D. Daniel Pérez.-Director Onda Cero  
D<sup>a</sup> Carmen Sánchez.- Directora de musicales de la Cadena SER en Aragón  
D. Manuel Escolá.- Director de Radio Ebro.  
D. Ángel Herrero.- Director de COPE-Aragón  
D<sup>a</sup> Ana Segura Anaya.- Coordinadora de Programas de Aragón Radio  
D. Mikel Iturbe.- Director Heraldo de Aragón  
D. Jaime Armengol.- Director El Periódico de Aragón  
D. Javier Martínez López.- Director de Marketing, Comercial y Relaciones Externas de CARTV  
D<sup>a</sup> Carmen Nadal.- Atresmedia Radio (Antena 3 Radio)

### **3.2.- GRUPO DE TRABAJO REGLAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ACUERDO CREACIÓN**

Aprobado Pleno Consejo Ciudad 14 Diciembre 2015

Plazo inscripción: 15 Enero 2016

Nuevo plazo inscripción tras el proceso de renovación de miembros en la VI Asamblea Ciudadana: 30 octubre-6 noviembre 2017

#### **MIEMBROS**

Nº total miembros: **30**

- 19 en representación de entidades ciudadanas y Grupos Políticos Municipales y
- 11 técnicos municipales

#### **REUNIONES CELEBRADAS**

Nº Total reuniones celebradas: 8 reuniones en las siguientes fechas

Año 2016: 2 reuniones 24 Febrero 2016, 13 julio 2016

Año **2017**: **7 reuniones** 23 enero 2017, 25 octubre 2017, 2 noviembre 2017, 7 noviembre 2017, 14 noviembre 2017, 21 noviembre 2017, 20 diciembre 2017

#### **3ª reunión: 23/10/17**

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la 2ª reunión del Grupo de Trabajo de 13 de julio de 2016.
- 2.- Estudio Diagnóstico Colaborativo sobre la Participación Ciudadana en Zaragoza.
- 3.- Ruegos y preguntas.

#### **Se Informa:**

La Consejera informa:

- En el Consejo de Ciudad celebrado el 19 de diciembre de 2016 se presentó el Estudio Diagnóstico Colaborativo sobre la Participación Ciudadana en Zaragoza, pero se quedó en que se convocaría una sesión de la Mesa del Reglamento, ya que como sabéis el Diagnóstico es el primer elemento o uno de los elementos claves a la hora de abordar la Reforma del Reglamento.
- Finalizado el 16 de enero de 2017 el plazo establecido para la presentación de aportaciones al Diagnóstico, informamos que no ha habido ninguna por escrito. Propone que en la sesión se pueden recoger oralmente y posteriormente se estudiará las que sean asumibles.
- En la próxima reunión se presentará el Borrador y el cronograma de trabajo. Vamos a presentar un Borrador completo con todos los temas, un texto de Reforma del Reglamento por parte del Área de Participación Ciudadana, junto con Equipo

Técnico y la Cátedra de Participación e Innovación Democrática de la Universidad.

**Acuerdos:**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 13 de julio de 2016, al no haber objeciones a la misma.

**4ª reunión: 25/10/17**

Orden del día:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.-Exposición del borrador presentado (principales cambios y fundamentación de los mismos)
- 3.-Presentación del plan de trabajo, calendario de sesiones, etc.

**Acuerdos**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 23 de enero de 2017, al no haber objeciones a la misma.

Se acuerda que finalizado el proceso participativo de la VI Asamblea Ciudadana para la renovación de los miembros de la sociedad civil, celebrada el día 23 de octubre de 2017, los **miembros que cesan como representantes** en el Consejo de la Ciudad **pueden permanecer como miembros del Grupo** de Trabajo del Reglamento de Participación Ciudadana: Fundación Disminuidos Físicos de Aragón DFA y Movimiento por el Derecho del Alumnado Movida

Se acuerda **invitar a los nuevos miembros del Consejo de la Ciudad** a incorporarse a participar en el Grupo de Trabajo del Reglamento de Participación, así como en el resto de Grupos de Trabajo activos en este momento (Grupo de Trabajo Fiestas Pilar, Comisión Seguimiento Presupuestos Participativos).

Se acuerda que las **actas de las reuniones** del Grupo de Trabajo no se redactarán de forma literal ni reproducirán las intervenciones, recogerán el orden del día y los acuerdos adoptados para facilitar el trabajo técnico, ya que las sesiones serán convocadas con mayor frecuencia (prevista una periodicidad semanal). Se realizan grabaciones en formato audio de todas las sesiones por lo que las grabaciones pueden solicitarse para su consulta.

Se aprueba el siguiente **plan de trabajo**:

- **5 sesiones de trabajo** del Grupo de Trabajo (octubre-noviembre) sobre el Borrador del "Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza" elaborado por la Cátedra de Participación e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

(5 sesiones trabajo distribuidas de la siguiente forma: 1 sesión presentación, 3 de trabajo, y 1 sesión de síntesis-resultados)

- **Consulta pública** previa en el proceso de elaboración de proyectos normativos a través de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza (diciembre)
- **Jornadas de Trabajo** presenciales en el que se realizará la devolución de las aportaciones realizadas en la consulta pública y exposición de experiencias novedosas en materia de participación y de regulación de la participación y talleres sobre las cuestiones a profundizar (enero)
- continuación **sesiones del Grupo Trabajo** (febrero-marzo)
- tramitación de la propuesta de Reglamento para su **aprobación** (abril).

Se recuerda que con fecha 21 de julio de 2017 se envió el borrador del anteproyecto de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana a los miembros del Grupo de Trabajo, para que realizaran aportaciones hasta el 30 de septiembre. Las **aportaciones** recibidas han sido:

- CC.OO,
- UGT Aragón,
- FABZ
- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA.

Se acuerda que de forma paralela y continua, los miembros de la mesa podrán enviar aportaciones por escrito, preferentemente antes de la sesión en la que se vaya a debatir, para poder remitirlas al resto de miembros.

Dichas aportaciones se enviarán al correo [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es)

La **metodología** de las sesiones, siguiendo el articulado del borrador del Reglamento: trabajo sobre las aportaciones recibidas, identificación de consensos, identificación de elementos con menos consenso o que merecen abordarse con profundidad.

Se aprueba el **calendario de sesiones** presentado, con la modificación de la fecha prevista para la siguiente sesión, 30 de octubre, que al coincidir con la convocatoria de Pleno Municipal, se acuerda **trasladarla al jueves día 2 de noviembre a las 17,00 horas**. En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los **títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación** (25 artículos con aportaciones).

Próximas fechas sesiones a convocar: 2, 7, 14 y 21 noviembre 2017.

#### **5ª Reunión: 02/11/17**

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación” del borrador de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

#### **Se Infoma**

La Consejera informa:

- Que se remitirá el borrador del Reglamento a las Juntas Municipales y Vecinales, y se abrirá un plazo de 1 mes para que puedan presentar aportaciones al articulado.
- Que los acuerdos del Grupo de Trabajo se mantendrán aunque posteriormente a lo largo del proceso se reciban aportaciones en otro sentido. Las nuevas aportaciones si se refieren a asuntos nuevos o en los que no exista acuerdo previo del Grupo se analizarán en la segunda vuelta.

La FABZ informa que hay un error material en su aportación presentada al art. 21.1, que pertenece al **art. 23.1**.

### **Acuerdos**

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 25 de octubre de 2017, al no haber objeciones a la misma.
- Se acuerda el horario de la sesiones de trabajo de 17 a 19 horas.
- Se acuerda convocar la próxima sesión del Grupo de Trabajo **el martes día 7 de noviembre a las 17,00 horas**. En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los **títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación** (25 artículos con aportaciones), continuando con el estudio del art. 14.

### **6ª reunión: 07/11/17**

Orden del día:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.-En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación” del borrador de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. (a partir del art. 14).

### **Se Informa**

La Consejera informa:

- Que se ha remitido, a fecha de hoy, el borrador del Reglamento a las Juntas Municipales y Vecinales, y se ha abierto un plazo de 1 mes para que puedan presentar aportaciones al articulado, que finaliza el día 11 de Diciembre.

### **Acuerdos**

- Se acuerda el horario de la sesión de trabajo de 17 a 19 horas.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 2 de noviembre de 2017, incorporando en el art. 14 las aportaciones formuladas por el Grupo Municipal Chunta Aragonésista, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos..
- Se acuerda convocar la próxima sesión del Grupo de Trabajo el martes día 14 de

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

noviembre a las 17,00 horas. En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:

- los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación, continuando con el estudio a partir del art. 22.
- se remitirán también las tablas con las aportaciones al articulado de los títulos III “Participación Ciudadana” y título IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones)

**7ª reunión: 14/11/17**

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:
  - los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación”, continuando con el estudio a partir del art. 22.
  - los títulos III “Participación Ciudadana” y IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones).

**Se Informa**

- Que se han recibido las aportaciones presentadas por UCA Aragón y se han remitido a todos los miembros.

**Acuerdos**

- Se acuerda mantener el horario de la sesión de trabajo de 17 a 19 horas.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 7 de noviembre de 2017, incorporando en el art. 14 las aportaciones formuladas por la FABZ y en el art. 19 las aportaciones formuladas por el Grupo Municipal Chunta Aragonesista.
- Los Grupos Políticos Municipales solicitan no convocar la próxima sesión del Grupo de Trabajo prevista para el martes día 21 de noviembre a las 17,00 horas, debido a problemas de agenda para los Grupos Políticos por sobrecarga de trabajo en esas fechas (coincidencia con el debate de Presupuestos Municipales, Pleno Municipal, Debate sobre el Estado de la Ciudad). y se buscarán nuevas fechas de convocatoria para continuar las sesiones de trabajo.

En la próxima sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:

- los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación, continuando con el estudio a partir del art. 32.
- se remitirán también las tablas con las aportaciones al articulado de los títulos III “Participación Ciudadana” y título IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones)

**8ª reunión: 21/11/17**

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:
  - los títulos I “Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación”, continuando con el estudio a partir del art. 32
- 3.- Planificación del calendario del resto de reuniones.

**Se Informa**

- Que se han recibido las nuevas aportaciones presentadas por UCA Aragón y se han remitido a todos los miembros.
- El Profesor Bermejo dice que hasta ahora va realizando de forma habitual el trabajo de adaptar los acuerdos al borrador y elaborar las nuevas redacciones a algunos artículos solicitadas, pero que ya revisará y pensará si para los futuros artículos pendientes de estudio en algunos casos se puede preparar algo por adelantado.

**Acuerdos**

- Se acuerda mantener el horario de la sesión de trabajo de 17 a 19 horas.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior anterior de 14 de noviembre de 2017.
- Se acuerda, a solicitud del Grupo Municipal Chunta Aragonesista, remitir las actas modificadas de las sesiones anteriores.
- Se acuerda que las próximas reuniones del Grupo de Trabajo no se celebrarán en un día fijo sino que se convocarán de forma rotatoria en distintos días de la semana.
- Se acuerda que se estudiarán las fechas concretas y se remitirá el calendario de trabajo junto con el acta.
- En la próxima sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:
  - los títulos III “Participación Ciudadana” y título IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones)

**9ª reunión: 20/12/17**

Orden del día:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 21 de noviembre de 2017
- 2.-En la sesión cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado de:
  - los títulos III “Participación Ciudadana” y IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones)

**Acuerdos:**

- Se acuerda suspender la sesión por falta de quorum.
- Se acuerda convocar la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, siguiendo el

calendario establecido en la sesión anterior, el miércoles día 10 de Enero de 2018 a las 17,00 horas, con el mismo orden del día.

### **Propuesta Calendario Trabajo 2018**

#### **Diciembre-Enero :**

- Próxima reunión convocada del Grupo de Trabajo: 20 diciembre 2017
- La propuesta remitida a todos los miembros para continuar con las sesiones a lo largo del mes de **enero de 2018** es la siguiente: miércoles 10, jueves 18, lunes 22, martes 30.
- El borrador del Reglamento ya se envió a las Juntas Municipales y Vecinales y el plazo de presentación de aportaciones finaliza el **11 de diciembre** y posteriormente se necesita mínimo una semana para estudiarlas.

#### **Febrero:**

- Jornadas: a principios de mes esta previsto organizar estas Jornadas para el debate de los temas sin acuerdo en el Grupo que necesitan estudiarse en profundidad
- Consulta Pública: se convocará en la Plataforma de Gobierno Abierto entre el 5 y el 19 de febrero. Plazo de consulta: 15 días.
- Se recogerán las aportaciones de las Jornadas y las aportaciones de la Consulta.

#### **Marzo:**

- Se volverá a convocar el Grupo de Trabajo a una reunión semanal durante todo el mes para hacer una revisión global del borrador incorporando todas las aportaciones.

#### **Abril:**

- Se estima que en este mes puede estar listo el encaje de las aportaciones al texto del articulado para hacer la redacción final del Reglamento para proceder posteriormente al trámite para su aprobación.

### **APORTACIONES**

Se **abrió un plazo de aportaciones** al borrador que debían dirigirse al Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, **hasta el 30 de septiembre**. Finalizado el plazo se recibieron aportaciones de las siguientes entidades: FABZ, UGT, CC.OO, Grupo Municipal CHA.

Posteriormente a lo largo de las sesiones de trabajo se han recibido aportaciones de las siguientes entidades: Grupo Municipal ZeC, UCA Aragón.

Finalizado el plazo establecido, 11 de diciembre, para la presentación de aportaciones de las Juntas Municipales y Vecinales, se han recibido aportaciones de: Alcaldía de Casetas , Junta Vecinal de la Cartuja Baja y del vocal de ZeC en la Junta Vecinal de Montañana.

En las sesiones cada entidad y grupo político podrá exponer y defender sus aportaciones al articulado. Hasta la fecha se han revidado las aportaciones al articulado de los títulos I



**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

“Disposiciones Generales” y II “Instancias territoriales de participación” (25 artículos con aportaciones). En las próximas sesiones se analizarán los títulos III “Participación Ciudadana” y título IV “El Consejo de la Ciudad de Zaragoza” (26 artículos con aportaciones)

**RELACIÓN MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Elena Giner Monge.- Concejala de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP  
D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE  
D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's  
D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA  
D. José Antonio Pérez.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC  
D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA  
D<sup>a</sup> Nieves Boj Martínez / D. Felix Moreno Martínez.- FABZ  
D. José Luís Rivas Elcoro.- Unión Vecinal Cesaraugusta  
D<sup>a</sup> Marta Arjol Martínez.- CC.OO. Aragón  
D. Javier Asensio Galdiano.- UGT Aragón  
D<sup>a</sup> Marta Torner Aguilar.- FAPAR  
D. José Antonio Gadea López.- Movimiento por el Derecho del Alumnado “Movida”  
D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal  
D. Miguel Gironés Esperabé.- Asociación Colegios Profesionales de Aragón  
D. Mariano Blasco Lamuela.- Alcalde de Garrapinillos (en representación de los Alcaldes de Barrio)  
D. Guillermo Ortiz Ortiz.- UCA Aragón  
D. Miguel Rillo Sancho.- COAPEMA  
D. Sergio Muñoz López.- ICIJA

**Técnicos Municipales:**

D. Francisco José Pardo Pérez.- Coordinador General Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D. Felipe Castán Belio.- Oficina Técnica de Alcaldía  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Tomás.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago.- Servicio de Distritos  
D<sup>a</sup> Cristina Alcolea Ballestar.- Servicio de Centros Cívicos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández.- Jefa Sección Oficina Técnica Consejo de la Ciudad  
D. Fernando París Roche.- Oficina Económica y Técnica de Presidencia  
D. Rafael Briz Fernando.- Oficina de Control Financiero (Intervención General)  
D. José Bermejo Latre.- Cátedra Participación Ciudadana Universidad Zaragoza (Facultad Derecho)  
D. Carlos Navarro Cacho/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Lorenz Rodríguez.-Asesoría Jurídica Municipal

### **3.3.- COMISIÓN SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

#### **ACUERDO DE CREACIÓN**

- Aprobada su creación por el Pleno del Consejo de Ciudad: 19 diciembre 2016
- Plazo inscripción miembros Consejo Ciudad: 21 diciembre 2016 -16 enero 2017
- Plazo inscripción representantes Mesas Presupuestos 2017: 23 febrero 2017
- Decreto de la Consejera de constitución de la Comisión de Seguimiento: 21 marzo 2017
- Constitución Comisión Seguimiento Presupuestos Participativos 2017: 27 marzo 2017
- Nuevo plazo inscripción miembros Consejo Ciudad tras la celebración de la VI Asamblea Ciudadana: 30 octubre-6 noviembre 2017
- Informe de la Comisión de Seguimiento del documento de Bases del Proceso de Presupuestos Participativos 2018: 30 noviembre 2017
- Informe del Consejo de Ciudad del documento de Bases del Proceso de Presupuestos Participativos 2018: 12 diciembre 2017
- Aprobación del Gobierno de Zaragoza del documento de Bases del Proceso de Presupuestos Participativos 2018: 13 diciembre 2017
- Constitución Mesas Presupuestos Participativos 2018: del 17 enero al 9 febrero de 2018

#### **MIEMBROS**

Nº Total miembros: **52**

- **15** representantes del Consejo de la Ciudad (**6** representantes políticos)
- **15** representantes de las Mesas de Presupuestos Participativos
- **22** Técnicos Municipales

#### **REUNIONES**

Nº Total sesiones realizadas: **4**

1ª reunión: 27 marzo 2017

2ª reunión: 19 junio de 2017

3ª reunión: 23 noviembre 2017

4ª reunión: 30 noviembre 2017

#### **1ª reunión: 27/03/17**

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Comisión de Seguimiento.
- 2.- Ratificación de los miembros de la Comisión de Seguimiento.
- 3.- Estado actual del proceso de los Presupuestos Participativos.

**Se informa:**

- Se ha remitido a todos los miembros el Decreto de Constitución de la Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos de 21 de marzo de 2017. en el que se establece que son miembros de la misma los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad que quieran formar parte.
- Se abrió un plazo para formalizar la inscripción que finalizaba el 16 de enero de 2017 y se inscribieron:  
D. Roberto Fernández (PSOE), D<sup>a</sup> Patricia Cavero (PP), D. Juan Carlos Castro (DFA) y José Luís Rivas (Unión Vecinal Cesaraugusta), y posteriormente manifestó su deseo de incorporarse D. Alberto Casañal (C's) y yo misma.
- Se ha remitido hoy invitación a todos los miembros de Consejo para asistir a la constitución de la Comisión, por lo tanto el que quiera participar aún está a tiempo de manifestarlo.
- También forman parte los miembros de la Comisión Técnica.
- Y una persona por cada Mesa de Presupuestos Participativos de los 14 Distritos Municipales.
- La Comisión de Seguimiento es un espacio de coordinación que nos parece clave para esta fase de revisión de propuestas solicitadas, el porcentaje de validez, la aceptación técnica de las propuestas es superior a lo esperado, es importante en el proceso para que luego sea factible la ejecución de las propuestas.
- En el Decreto se establecen las funciones de la Comisión:
  - a) Realizar la evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria en los aspectos que tienen que ver con el gasto y el monto de las partidas, el tiempo de ejecución y la calidad de las obras, programas y actividades realizadas en relación a los fines y criterios establecidos en el proceso.
  - b) Realizar una memoria anual del grado de ejecución de las propuestas.
  - c) Efectuar el seguimiento y evaluación del proceso y proponer los cambios que se consideren adecuados.
  - d) Proponer otras actuaciones or orden de prelación siempre que el presupuesto permitiera su ejecución, en el caso de que las actuaciones aprobadas no hubieran agotado el presupuesto asignado para el ejercicio en el Distrito.
  - e) Llevar a cabo una evaluación trimestral de las actuaciones realizadas.
- Se informa que ha terminado la fase de valoración técnica de las propuestas y ahora estamos en la de ratificación de las Juntas Municipales. Hasta ahora se han celebrado los siguientes Plenos de ratificación: Las Fuentes el 21 de marzo. Miralbueno y San José el 22 de marzo. Casco Histórico, Casablanca, Santa Isabel, El Rabal y Torrero el 23 marzo. Delicias hoy mismo 27 de marzo. Quedan pendientes de celebrarse: Centro mañana 28 de marzo. Universidad y Oliver-Valdefierro el 29 de marzo. Actur-Rey Fernando el 30 de marzo. Almozara el 31 de marzo.
- Se ha visto la necesidad de que las Juntas pudieran revisar o concretar alguna propuesta. Ej. coste unitario, o varias propuestas según zona de intervención, había propuestas generalistas, ambiguas de la ciudadanía y era necesario concretar.
-

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- Se informa que ese mismo día por la mañana se ha reunido la Comisión Técnica para que se puedan hacer las revisiones y concreciones antes de pasar a la fase de votación.
- Para agilizar el proceso de revisión se va a designar una persona de la Oficina Técnica de Participación que va a hacer de interlocutora entre las propuestas de la Junta y la Comisión Técnica.
- Se informa de los plazos del proceso.
- Se comunica que esta semana se informarán las propuestas de revisión.
- Se informa que los Plenos de las Juntas Municipales ratificarán en bloque las propuestas que pasan a la fase de votación con la condición de la revisión de esas propuestas. No habrá 2ª ratificación.

**Acuerdos:**

- Se plantea que las reuniones tenga una periodicidad máxima de 2 meses. Se convocarán sesiones en función de la necesidad que detectemos.
- Se recoge la incorporación de la FABZ como miembro de la Comisión.
- Se ratifica la composición de la Comisión de Seguimiento.
- Se acepta la propuesta de modificación de la representante del Grupo Municipal Popular respecto a una de las funciones de la Comisión de Seguimiento: “Proponer otras actuaciones por orden de prelación en el caso de que los proyectos de presupuestos participativos no hubieran agotado el presupuesto”.
- Se adquiere el compromiso de reforzar la votación presencial, atendiendo a las propuestas de las entidades para paliar la brecha digital sobre todo de las personas mayores.

**2ª reunión: 19/06/17**

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de la sesión de Constitución de la Comisión de Seguimiento de los Presupuestos Participativos.
- 2.- Situación de la ejecución de las Propuestas.
- 3.- Jornadas de Presupuestos Participativos 2017.

**Se informa**

- Se han realizado las aplicaciones presupuestarias de modificaciones de crédito para proceder a la tramitación de las propuestas seleccionadas.
- Se realizará un seguimiento de la tramitación y ejecución de las obras.
- Desde algunas Juntas Municipales se convocarán Plenos para aprobar propuestas con cargo a los remanentes o cantidades sobrantes del presupuesto asignado a la Junta, y el acuerdo lo remitirán a la Oficina Técnica de Participación. Las nuevas propuestas deberán tener relación con el diagnóstico de necesidades que se realizó en el Distrito.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- La Cátedra de Participación e Innovación Democrática está haciendo un estudio de evaluación de Presupuestos Participativos tal y como se quedó, y lo van a presentar en unas Jornadas que se celebrarán los días 29 y el 30 de Junio, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

**3ª reunión: 23/11/17**

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 19 de junio de 2017.
- 2.- Estado de ejecución de las propuestas realizadas por la ciudadanía en el proceso de Presupuestos Participativos 2017.
- 3.- Análisis de las aportaciones al documento Proceso Presupuestos Participativos 2018.

**Se informa:**

- Se informa del estado de ejecución de las propuestas Distrito por Distrito.
- Se resuelven o se recogen las dudas planteadas por los representantes de las Mesas.
- Se agradece las aportaciones realizadas al borrador del Proceso Presupuestos Participativos 2018 desde varias de las Mesas, desde Grupos Municipales como el Partido Popular y Ciudadanos, y la FABZ, que se han revisado todas, prácticamente la mayoría se incorporan o se adaptarán si son cuestiones de contenido, de mejorar, de perfilar algunas cosas, aclarar y que pueden mejorar el procedimiento. No se pueden aceptar las que tienen que ver con presupuesto municipal o que contradigan el espíritu del proceso de participativos.

**Acuerdos:**

- El 3º punto del orden del día se pospone para la siguiente reunión, por haberse demorado la sesión.
- Se incorporarán al borrador en otro color con indicación de quién las ha realizado y se remitirá el texto a todos los miembros.
- Se convocará una reunión el día 30 de noviembre para validar las aportaciones previamente a elevarlas al Pleno del Consejo de Ciudad para ser informado el Borrador del Proceso de Presupuestos Participativos 2018.

**4ª reunión: 30/11/17**

Orden del día:

- 1.- Análisis de las aportaciones al documento "Proceso Presupuestos Participativos 2018"  
Se informa:

### Se informa

- Se destina una cantidad total de 10 millones distribuidas en: 7 para proyectos de Distritos, 2 para proyectos de Ciudad, y 1 para proyectos de Barrios Rurales.
- Al aprobarse el Presupuesto de 2018 se contempla una cantidad de 2 millones y medio para 2018 y una cantidad de 7 millones y medio para 2019, pero se aprueba en el Presupuesto de 2018.
- Se informa de las principales novedades del Proceso Presupuestos Participativos 2018 respecto a la anterior edición: papel de las Mesas, de la Comisión de Seguimiento, Plan de Formación, colaboración de los servicios municipales,...
- Se informa que se han recibido aportaciones al Borrador de **12 entidades diferentes**:
  - a) Entidades Vecinales: FABZ, Unión Vecinal Cesaragusta, A.VV. Actur Rey-Fernando.
  - b) Grupos Políticos: GM Popular y del GM Ciudadanos
  - c) Mesas de Presupuestos Participativos: Actur-Rey Fernando, Casco Histórico, Miralbueno, Almozara, el Rabal, Oliver-Valdefierro y de Torrero.
  - d) Servicios Municipales: gestores de las propuestas mas en la línea de afinar cuestiones técnicas sobre todo en los procesos de valoración, informes técnicos, viabilidad, y del Servicio Municipal de Centros Cívicos.
- En total se han recibido mas de **90 aportaciones concretas**, y se han integrado en el documento al menos **30 modificaciones**, algunas de ellas con diferentes redacciones. Se comentan las que se han asumido y las que no, así como las razones.

### Acuerdos

- Se acuerda que éste es el Borrador de las Bases de Presupuestos Participativos que asume la Comisión de Seguimiento con las aportaciones incorporadas y que se llevará a la próxima sesión del Pleno del Consejo de Ciudad, para ser informado, como paso previo a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza.

## **RELACIÓN MIEMBROS**

### **Representantes del Consejo de la Ciudad:**

D<sup>a</sup> Elena Giner Monge.- Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno.- Grupo Municipal Popular PP

D. Roberto Fernández García.- Grupo Municipal PSOE Suplente: D. Arturo Paniza (Técnico Grupo Mpal)

D. Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal Ciudadanos C's

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir.- Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA

D. José Antonio Pérez.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC

D. Juan Carlos Castro Fernández.- Fundación DFA

D. José Antonio García Solana.- Unión Vecinal Cesaraugusta

D<sup>a</sup> Nieves Boj Martínez (titular) y D. Francisco Javier Rodríguez Aguelo (suplente).- FABZ

D. M<sup>a</sup> Pilar Castillo.- FAPAR

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alutiz.- AFEDAZ

D. Miguel Rillo Sancho.- COAPEMA

D. Sergio Muñoz López.- ICIJA

D<sup>a</sup> Sonia García Fabregat.- CC.OO. Aragón

D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal

### **Representantes de las Mesas de Presupuestos Participativos:**

D. Eduardo Galochino.- Distrito San José

D. Javier Salas.- Distrito Torrero

D. Jesús Picazo Segura.- Distrito Oliver

D<sup>a</sup> Maite Villanueva Baez.- Distrito Casablanca

D<sup>a</sup> Eva M. Valiente Casas.- Distrito Sur

D. Raúl Gascón Calavía.- Distrito El Rabal

D. Carmelo Javier Asensio Bueno.- Distrito Santa Isabel

D<sup>a</sup> Silvia Ortín Martín.- Distrito Delicias

D. Guillermo Corral Comeras.- Distrito Actur-Rey Fernando

D<sup>a</sup> Isabel Jerez Nuñez.- Distrito Miralbueno

D. José Ramón López Goñi.- Distrito Casco Histórico

D. Eloy García Escós.- Distrito Almozara

D. Manuel Ortiz Sánchez.- Distrito Universidad

D<sup>a</sup> Carmen Gimeno.- Distrito Las Fuentes

D<sup>a</sup> Maribel Martínez Alpuente.- Distrito Centro

### **Representantes miembros de la Comisión Técnica de Presupuestos Participativos:**

D. Francisco Pardo Pérez.- Coordinador del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Benito Tomás.- Jefa Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefa de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

D. Luís Vidal Perdeguero.- Jefe de Sección de Procesos Participativos

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández.- Jefe de Sección del Consejo de la Ciudad

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luísa Lou Yago.- Jefa del Servicio de Distritos

D<sup>a</sup> Cristina Alcolea Ballestar.- Jefa del Servicio de Centros Cívicos

D. Antolín Terés Vallés.- Unidad de Coordinación de Centros Cívicos

D<sup>a</sup> Ana Sanromán López.- Directora General de Economía

D. Rafael Briz Fernando.- Oficina de Control Financiero

D<sup>a</sup> Mar Rodríguez Beltrán.- Ebrópolis

D. Eduardo Bermudo Fustero.- Director General de Servicios Públicos

D. Miguel Angel Abadia Iguacen.- Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad

D. Ricardo Usón García.- Dirección de Servicios de Arquitectura

D. Santiago Rubio Ruíz.- Jefe del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana

D. José Abadía Tirado.- Dirección Servicios de Información y Organización de Urbanismo

D. Pedro Miguel Compte Catalán.- Jefe de la Oficina de Programación y Planificación Derechos Sociales

D. Miguel Ángel Mendo Martínez.- Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas

D. José Ramón Entralgo Layunta.- Jefe del Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras

D. Julio López Blázquez.- Oficina del Espacio Urbana y Gestión de Residuos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cebrián Fernández.- Jefa de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad

D. Francisco Javier Arbués Castillo.- Jefe del Servicio de Inspección Urbanística



#### **4.- COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.-**

##### **CONSEJOS SECTORIALES**

Los **Consejos Sectoriales** según lo dispuesto en los **art. 116** del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana son **órganos de participación, información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva en el ámbito municipal**. Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales.

Con la aprobación del **Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana** el 28 de julio de 2005 (BOP nº 288 de 17 de diciembre de 2005, entrada en vigor 5 de enero de 2006), todos los **Consejos Sectoriales y los instrumentos de participación sectorial funcionarán de forma coordinada y bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad**, en aras de una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del ciudadano.

Los Consejos Sectoriales se crearán con carácter excepcional, de forma que el Consejo de la Ciudad, del cual dependerán y con el que se coordinarán plenamente, informe positivamente respecto a su creación al existir causas objetivas para ello, garantizando de este modo que no se dupliquen los trabajos que realicen ambos órganos de participación.

Cada Área Municipal podrá proponer su creación en su ámbito competencial siempre y cuando tengan la finalidad señalada anteriormente.

El **acuerdo de creación** de cada Consejo será adoptado por el Pleno Municipal previo informe de la Comisión Plenaria del Área competente en razón al ámbito de actuación del Consejo que se constituya y del Consejo de la Ciudad, y dictamen de la Delegación de Participación Ciudadana. Este acuerdo contendrá necesariamente el nombre del Consejo, sus componentes designados y la aprobación de su normativa de funcionamiento.

Sus acuerdos tendrán el carácter de informe o petición y no serán vinculantes para los órganos de Gobierno Municipal, debiendo contar con el visto bueno del Consejo de la Ciudad.

Las **funciones** de los Consejos Sectoriales se regulan en el **art. 117** del Reglamento:

- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los Órganos Municipales correspondientes.
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de actividad a que se refiere el Consejo.
- Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del sector.
- Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
- Coordinarse con el Consejo de la Ciudad en todo cuanto afecte a ambos órganos de participación, evitando duplicidades y procurando en todo momento una colaboración máxima en función de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

La labor de **coordinación** de los Consejos Sectoriales y otros órganos de participación municipal se viene realizando a lo largo de los últimos años por la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad y entre las labores que se llevan a cabo, podemos citar:

- apoyo y asesoramiento a las áreas municipales que lo solicitan en la creación de nuevos Consejos Sectoriales que se consideran necesarios o en la modificación de la composición y/o Reglamento de Funcionamiento de los ya existentes.
- asistir habitualmente en la medida de lo posible a las sesiones de los Consejos Sectoriales.
- recabar la información de las reuniones, fechas, temas que se abordan en los ordenes del día, actividades que llevan a cabo, noticias de prensa, etc. para poder transmitirla a los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad en la Memoria Anual del Consejo de Ciudad.
- remitirles las convocatorias de los Plenos del Consejo de Ciudad para que puedan asistir como invitados, así como información de las actividades, jornadas, cursos de formación, encuestas, procesos participativos, etc. relacionados con la participación ciudadana en general o con su ámbito de actuación en particular para que puedan asistir si lo desean.

### **CONSEJOS SECTORIALES CONSTITUIDOS**

En la **actualidad** el Ayuntamiento de Zaragoza tiene constituidos formalmente **11 Consejos Sectoriales: 7 activos y 4 inactivos.**

#### **ACTIVOS**

- Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local.
- Consejo Sectorial de Acción Social.
- Consejo Sectorial de Cultura.
- Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico PICH 2013-2020
- Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO II 2015-2022
- Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad
- Consejo Sectorial de Igualdad

En el **año 2017** se aprobó la creación del **Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad de Zaragoza y del Consejo Sectorial de Igualdad**, en cuyos objetivos, composición y normativa de funcionamiento se estuvo trabajando a lo largo del año 2016-17 desde las respectivas Áreas municipales competentes en la materia, en colaboración con la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

**INACTIVOS**

- Comisión de Seguimiento del Plan Joven. (asume las funciones de participación en el ámbito de juventud que anteriormente tenía el Consejo Sectorial de Juventud aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 18 de Abril de 2000)
- Consejo Sectorial del Mayor. (aprobación Ayuntamiento Pleno 29 marzo 2007, modificado en diciembre de 2013, 23 miembros)
- Consejo Municipal de Niños y Niñas. (aprobación Ayuntamiento Pleno 30 abril 2015, 31 miembros)
- Consejo Sectorial de Protección Animal (aprobado Ayuntamiento Pleno 26 marzo 2012, 25 miembros)

<b>CONSEJO</b>	<b>MIEMBROS</b>	<b>SESIONES</b>	<b>COMIS./MESA TRAB. PARTICIPANTES</b>	
PICH	143	1	5 Comisiones	150-200 personas
AGENDA 21	128	1	7 Comisiones (2 activas 2017)	294 personas 111 personas
ACCIÓN SOCIAL	41	3	2 Comisiones: 4 Mesas (inactivas)	11+9= 20 personas
CULTURA	15	6	12 Mesas 2 Grupos Trabajo	700 aprox.
URBANISMO	60	1	2 Grupos Trabajo (sin constituir)	
PIBO	40	1	3 Grupos Trabajo	45 a 60 personas
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>1000 personas aprox.</b>

#### **4.1.- CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL**

##### **ACUERDO CREACIÓN**

El Consejo Sectorial de Acción Social surge en 1990 como Consejo Local de Acción Social, transformándose, por **acuerdo Plenario de 29 de octubre de 1999** en Consejo Sectorial de Acción Social, y configurándose en este momento bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, conforme a lo establecido en los Artículos 95 y siguientes y 116 y siguientes del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 2005.

##### **MIEMBROS**

Nº total de miembros: **41 miembros** distribuidos de la siguiente manera:

- Equipo de Gobierno: 4
- Grupos políticos municipales: 4
- IASS: 1
- Entidades sociales: 23
- Técnicos municipales: 9

##### **REUNIONES**

- Número de sesiones: **3 sesiones**
- Fechas: 30 de marzo, 11 de julio y 14 de noviembre

##### **30/3/2017**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales en relación al ámbito de Acción Social
  - Presupuestos Municipales 2017
  - Convocatoria de Subvenciones anticipadas 2017.
  - Plan de lucha contra la pobreza infantil
  - Refugiados y Cooperación al Desarrollo
  - Encomienda de gestión de la dependencia para grado I
3. Informe sobre propuestas y solicitudes remitidas por las entidades. (se abrió plazo hasta día 22 de marzo )
4. Comisiones de trabajo:
  - Comisión de Discapacidad
  - Comisión Acción Comunitaria y Cohesión Social
5. Ruegos y preguntas

##### **Acuerdos:**

- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior.
- Esta sesión fue predominantemente informativa .
- Se informó a los componentes del Consejo sobre las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales ( punto 2 del orden del día).

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- No se presentaron propuestas de temas de debate por parte de los miembros del Consejo (punto 3 del orden del día).
- Se informó del trabajo realizado por la comisión de discapacidad y la comisión de acción comunitaria y cohesión social ( punto 4 del orden del día).

**11/07/2017**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales en relación al ámbito de Acción Social
  - Balance de los dos años de legislatura
  - Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza Infantil.
  - Convocatoria de Subvenciones ACS 2017
  - Evaluación de los 5 proyectos que han recibido mayor cuantía en la convocatoria de subvenciones 2017.
3. Puntos de debate propuestos por las entidades (plazo de recepción de propuestas hasta el 20 de junio)
4. Comisiones de trabajo:
  - Comisión de Infancia
  - Comisión de Acción Comunitaria y Cohesión Social
  - Comisión de Discapacidad
5. Admisión de nuevos miembros en el Consejo:
  - Fórum entidades aragonesas de salud mental
  - YMCA
6. Ruegos y preguntas

**Acuerdos:**

- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 30 de marzo.
- Esta sesión fue predominantemente informativa.
- La Consejera dió cuenta de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales ( punto 2 del orden del día).
- No se presentaron propuestas de temas para el debate por parte de los miembros del Consejo (punto 3 del orden del día).
- Se informó del trabajo realizado por las comisiones de trabajo ( punto 4 del orden del día).
- Se informó sobre las dos entidades que han solicitado formar parte del Consejo Sectorial de Acción Social ( punto 5 del orden del día).

**14/11/2017**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales en relación al ámbito de Acción Social
  - Resumen del proceso de la Convocatoria de Subvenciones de Acción Social del 2017
    - Tercer proceso de participación
    - Convocatoria anticipada para el 2018

**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

- Evaluación de los 5 proyectos y entidades que han recibido mayor cuantía en Subvenciones de Acción Social en 2017
  - Avance del Presupuesto Municipal del 2018
  - Calendario de reuniones del Consejo Sectorial en el año 2018
3. Puntos de debate propuesto por las entidades (plazo de recepción de propuestas hasta el 11 de octubre)
4. Reflexión sobre la composición y el sentido del Consejo Sectorial
- Paralización de la admisión de nuevos miembros
  - Debate sobre la composición y proceso de admisión de entidades
  - Debate sobre el sentido del Consejo Sectorial
5. Ruegos y preguntas

**Acuerdos:**

- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 11 de julio.
- Esta sesión fue predominantemente informativa.
- La Consejera dio cuenta de las líneas de trabajo del Área de Derechos Sociales ( punto 2 del orden del día).
- No se presentaron propuestas de temas para el debate por parte de los miembros del Consejo (punto 3 del orden del día).
- Se entregaron a los asistentes documentos de referencia para la reflexión y debate sobre el sentido y composición del Consejo Sectorial de Acción Social. Se acuerda, por unanimidad, tratar este tema en una sesión específica.

**COMISIONES**

Nº total de Comisiones de Trabajo: **2 Comisiones**

- **Comisión transversal de Discapacidad**, dividida en **4 grupos o mesas** de trabajo:
  - Accesibilidad y Movilidad
  - Derechos Sociales: compuesta por 11 miembros.
  - Contratación y Empleo municipal
  - Cultura, ocio, tiempo libre y deporte.

En cada grupo de trabajo participan representantes de Cerme-Aragón ( uno por cada tipo de discapacidad y técnicos municipales

En el 2017 no se realizó **ninguna reunión** de los grupos de trabajo.

- **Comisión de Animación Comunitaria y Cohesión Social**: compuesta por **9 miembros**, representantes de entidades sociales y técnicos municipales

Nº de reuniones: **5 reuniones**

Fechas: 5 de abril, 11 de mayo, 22 de junio, 21 de septiembre y 30 de noviembre.

- Ordenes del día :
  - Las dos primeras reuniones se centraron en concretar el contenido de trabajo de la comisión y la metodología a seguir
  - Las tres siguientes reuniones en la exposición de experiencias que se están llevando a cabo en este ámbito

**Principales acuerdos adoptados:**

- La necesidad de crear una herramienta para que los ciudadanos conozcan lo que se está haciendo en el barrio ( boletín,web, ). La claridad y concreción de la información es clave.
- Necesidad de realizar acciones de educación en participación.
- La importancia de la metodología. Saber cómo lo hacemos.
- La potenciación de un acuerdo comunitario como herramienta de formalización de estas acciones.

**Respecto a la Administración y lo comunitario.**

- Necesidad de que lo comunitario se configure por encima de la línea política y los servicios y los equipos lo entiendan como parte de su trabajo y se destine tiempos para llevarlo a cabo. Es importante generar una estructura que sostenga la acción comunitaria independientemente del color del gobierno local que haya.
- Necesidad de que lo comunitario forme parte de su cartera de servicios.
- Analizar las experiencias concretas que se están llevando a cabo y compartir los logros y dificultades y de ahí extraer teoría.
- Analizar los procesos comunitarios de cada una de las entidades según la Guía Operativa de Evaluación de la Acción Comunitaria elaborado por profesionales de la Universidad autónoma de Barcelona y el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de Cataluña.
- Evaluar:
  - Una experiencia global de Barrio (PICH)
  - Una experiencia sectorial ( proceso comunitario en algunas comunidades de vecinos de viviendas sociales)
  - Una experiencia de Acción Comunitaria en torno a la prevención de consumos tóxicos.
  - Una experiencia de la Asociación de Vecinos en un proceso comunitario de todo el barrio con varios participantes.
  - Una experiencia sobre una acción concreta (celebración del 8 de marzo) , organizada por diferentes entidades del barrio.
  - Consensuar cuales de estas experiencias se consideran acciones comunitarias y cuales tienen un potencial comunitario pero no son comunitarias.

## **4.2.- CONSEJO SECTORIAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL CASCO HISTÓRICO PICH**

### **ACUERDO CREACIÓN**

Aprobado por el Pleno Municipal: 22 abril 1997 y publicado en el BOP de 26 mayo 1997  
Plan PICH 2013-2020: aprobado el 28 de febrero de 2014

### **MIEMBROS**

Nº total miembros Pleno PICH: **143 miembros**

Forman parte del Consejo Sectorial del PICH todos los servicios municipales implicados, las entidades sociales que colaboran con los distintos proyectos del Plan Integral, así como representantes políticos de los grupos municipales.

### **REUNIONES**

Nº total de reuniones Pleno PICH: **1 sesión ordinaria**

#### **15/02/17**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 21 de enero de 2016.
2. Balance del Plan Integral del Casco Histórico 2016.
3. Informe del Encuentro Comunitario 2016 "Transformando hacia la Convivencia", conclusiones y retos de futuro.
4. Ruegos y Preguntas.

### **Acuerdos**

En la sesión del Consejo Sectorial del PICH se ha presentado el balance de todo un año de gestión de la Oficina Integral del Casco Histórico. Se han presentado los proyectos urbanos, sociales, culturales, de apoyo al comercio, medioambientales y de participación que se han desarrollado desde la Oficina del Plan Integral.

Se ha destacado que el hilo conductor de todas las líneas de actuación ha sido el modelo de intervención y de organización comunitaria, que ha sido referente para toda la ciudad y que hoy inspira muchas de las medidas que se llevan a cabo en otros distritos e incluso fuera de Zaragoza.

Las comisiones intersectoriales que más han trabajado en 2016 han sido las de Medio Ambiente, Limpieza y Salud Comunitaria, Socio Educativa, Deportes y Música. En relación a esta última, en el pasado año destacó la presentación de un CD de música solidario, en el que participaban todos los grupos del Proyecto Vivemúsica, que tuvo lugar en el Teatro Principal y cuya recaudación fue destinada a proyectos contra la mutilación genital femenina. En la reunión se contó con la actuación de la Orquesta infantil Tornasol,



**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

precisamente uno de los proyectos más se ha fortalecido a lo largo de 2016, que puso el broche final a la sesión.

Cabe destacar también el proyecto de agentes comunitarios desarrollado de la mano con Ecoembes que fue reconocido como finalista en los IV Premios a iniciativas innovadoras en el reciclaje y la sostenibilidad concedidos en el marco del Congreso\_Nacional de Medio Ambiente, y que además ha sido incluido en la Guía de buenas prácticas de la Federación Aragonesa de Municipios. "Un proyecto medioambiental pero con el valor añadido de lo sociolaboral", ha recordado Artigas. Ante todo, Artigas ha destacado la importancia de la implicación del tejido vecinal y social a través de la organización comunitaria como instrumento de participación directa.

También se ha reforzado el deporte y los hábitos saludables para adultos con las actividades organizadas en torno a los gimnasios ubicados en el solar de San Blas, en Parque Bruil y en el Rabal con programas de ejercicio físico monitorizado para los más mayores.

Los proyectos clásicos del PICH se mantienen. La prevención, intervención y mediación siguen vigentes con Amediar y las redes de apoyo y solidaridad entre mujeres se mantienen y refuerzan con "Mimbres". Se continúa impulsando los cuidados, la atención a los que más lo necesitan con el servicio de comida a domicilio, la promoción de la infancia con programas como el de las Colonias en vacaciones escolares, los deportivos con "Deporte en el Gancho". La promoción de la cultura a pie de calle, dirigida a todos los públicos, se mantiene con las Visitas Teatralizadas, el IX Encuentro de Payasos "Entrepayasaos", el "Encuentro de Magia en el Casco Histórico", el Ciclo de Literatura, el XVIII Cine con Gancho.

## **COMISIONES**

Nº total Comisiones intersectoriales: **5 comisiones**

- Comisión de Medio Ambiente, Limpieza y Salud Comunitaria
- Comisión de Música
- Comisión de Deportes
- Comisión Socioeducativa. Cuenta con 3 Grupos de Trabajo:
  - Mapeo de recursos y comunicación
  - Violencia y abuso
  - Intervención con familias
- Comisión de Participación Infantil y Juvenil

**Nº total miembros participantes Comisiones: 150 a 200 personas**

Se convocan de 30 a 40 personas en cada comisión y la asistencia varía dependiendo de la fecha de la convocatoria y de la comisión convocada.

### **Acuerdos:**

El desarrollo de actividades programadas en cada Comisión.

### **4.3.- CONSEJO SECTORIAL AGENDA 21 LOCAL**

#### **ACUERDO CREACIÓN**

El Ayuntamiento había aprobado previamente por el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1996 (B. O. P. de 24 de octubre de 1996) el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza. En el Título I, art. 2 de este reglamento, se definen los Consejos Sectoriales de Zaragoza como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito Municipal. La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos Municipales.

En sesión celebrada el 30 de julio de 1998, se aprobó por Acuerdo Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

El Consejo Sectorial de Medio Ambiente pasa a denominarse **Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local** por el acuerdo del Consejo Sectorial de 2 de junio de 2004.

#### **MIEMBROS**

**Nº total miembros: 128** distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Presidencia y 2 Vicepresidencias
- 19 miembros Secretaría Técnica (incluidos 4 Concejales Delegados)
- 2 entidades municipales invitadas
- 3 Secretaría
- 101 vocales

#### **REUNIONES**

**Nº total de sesiones celebradas: 1**

#### **15/06/2017**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 10 de febrero de 2016.
2. Presentación del Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza.
3. Ruegos y Preguntas.

Acuerdo sobre el inicio de información pública a colectivos en el Plan de la Infraestructura verde

## **COMISIONES**

**Nº total de Comisiones constituidas: 7** (creadas acuerdo 29 octubre 2004)

- Soberanía alimentaria (de nueva creación en 2016): **45 miembros** y 1 reunión (27/04/17)
- Biodiversidad: 42 miembros y 0 reuniones
- Cambio Climático: 42 miembros y 0 reuniones
- Ciclo Integral del Agua: 36 miembros y 0 reuniones
- Ordenanzas Municipales: 31 miembros y 0 reuniones
- Ruido: **66 miembros** y 1 reunión (27/06/17)
- Tasas Municipales: 32 miembros y 0 reuniones

Nº Total miembros de las Comisiones: 294

**Nº total miembros han participado en Comisiones en 2017: 111** personas aproximadamente

**Nº Total de reuniones de las Comisiones: 2** reuniones

### **1 Sesión de la Comisión 21 de Soberanía Alimentaria: 27/04/17**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de julio de 2016.
2. Dar cuenta de los resultados del proyecto Life "Recuperación medioambiental de Espacios Periurbanos mediante la intervención en el Ecosistema y la Agricultura Ecológica, Huerta Km. 0" (nº de contrato europeo LIFE12 ENV/ES/000919) y de la continuidad de las acciones iniciadas con el Proyecto, en relación a la producción y alimentación de productos ecológicos de la Huerta. Se adjunta Informe de Resultados.
3. Proceso de aprobación de la Ordenanza del Uso y Gestión de la Marca de Zaragoza, contestación de alegaciones y nuevo periodo de información pública.
4. Ruegos y Preguntas.

Acuerdo:

Se dio cuenta del proyecto Europeo Life huerta km 0 y se continuaba con los trabajos sobre la Red de ciudades por la agroecología a nivel nacional y teniendo en cuenta que en el País Vasco tiene redes independientes.

### **1 Sesión de la Comisión 21 de Ruido: 27/06/17**

1. Aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Ruido (Acta de 22 de abril de 2015)
2. Presentación de la nueva orientación en la redacción de la Ordenanza sobre Ruido y Vibraciones. Se adjunta cronograma de la Ordenanza del Ruido
3. Actualización del Mapa de Ruido de Viales Urbanos.
4. Ruegos y preguntas.

Acuerdo:

Avance en nueva línea sobre la Ordenanza del Ruido e inicio de consultas a colectivos.

#### **4.4.- CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA**

##### **ACUERDO CREACIÓN**

Pleno Municipal 26 de abril de 2016

##### **MIEMBROS**

**Nº total miembros: 15**

Distribuidos de la siguiente forma:

- 6 representantes políticos,
- 5 miembros en representación de las Mesas sectoriales y
- 4 técnicos

##### **REUNIONES**

Nº total de **sesiones celebradas: 6** en las siguientes fechas:

##### **09/02/2017**

1. Constitución del Consejo de Cultura de Zaragoza
2. Información general del Consejo de Cultura de Zaragoza
3. Proceso de selección de los dos especialistas en participación
4. Valoración de la retransmisión de las sesiones por streaming
5. Información de los presupuestos 2017 del Área de Cultura
6. Planteamiento de los puntos del orden del día de la próxima reunión del consejo
7. Ruegos y Preguntas.

##### **09/03/2017**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Dar cuenta de la designación de D. Chuaquín Bernal Cupido como representante del Grupo Municipal CHA en el Consejo de Cultura.
3. Elección de los dos especialistas en participación que formaran parte del Consejo de Cultura.
4. Votación de los presupuestos presentados para la retransmisión de las sesiones por streaming
5. Presentación del informe elaborado por la representante municipal en materia presupuestaria.
6. Informar sobre la elaboración de un informe de recursos materiales municipales
7. Presupuesto del Consejo de Cultura.
8. Establecer la gestión a realizar para la inclusión en el Registro de la Agencia Estatal de Protección de Datos los ficheros de cada una de las Mesas Sectoriales.
9. Ruegos y Preguntas

**03/05/2017**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Nombrar a D. Alberto Turón Lanuza y Da Eva Durán Boldova miembros del Pleno del Consejo de Cultura en calidad de especialistas independientes en participación.
3. Informar del procedimiento a seguir para futuras contrataciones que precisen presentación de presupuestos.
4. Estado del informe de recursos y equipamientos culturales municipales
5. Detalle de los presupuestos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen.
6. Ruegos y Preguntas

**20/06/2017**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Dar cuenta de la designación de Da Arantzazu Gracia Moreno como miembro del Consejo de Cultura en representación del Grupo Municipal Zaragoza en Común, en sustitución de D. Saúl Esclarín Serrano.
3. Presentar plantilla de personal del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen y de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural.
4. Presentar organigrama municipal y plantilla de personal de la Dirección General de Cultura.
5. Informar de la creación del Grupo de Trabajo formado por el Observatorio de Cultura y representantes de las Mesas Sectoriales.
6. Analizar las distintas herramientas de participación ciudadana en el Consejo (art. 19 del Reglamento)
7. Difusión y publicidad del Consejo de Cultura.
8. Informar de la disponibilidad de un espacio físico para usos del Consejo de Cultura
9. Ruegos y Preguntas

**17/10/2017**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Presentación de las Memorias de Gestión y actividades realizadas en el 2016
3. Información de los Grupos de Trabajo del Consejo de Cultura
4. Adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a las "Temporadas de igualdad en las Artes Escénicas"
5. Criterios y políticas de subvenciones
6. Ruegos y preguntas

**28/11/2017**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Aprobación de la memoria descriptiva de un contrato menor de servicios para la asistencia técnica al Consejo de Cultura.

3. Propuesta de celebración de un Consejo extraordinario sobre las ayudas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U de 2018
4. Realización de un calendario del Consejo
5. Consideración de la interlocución con las Mesas Sectoriales
6. Relación de las ayudas directas e indirectas, convenios, concursos, contratos de servicios, etc, del Área de Cultura en 2017
7. Diagnóstico del sector cultural
8. Líneas estratégicas y avance de los programas de 2018
9. Protocolo de Buenas Prácticas en cuestiones culturales.
10. Guía general de la cultura y ocio
11. Ruegos y preguntas

### **ACUERDOS**

- Selección de dos especialistas en participación que formarán parte del Consejo como facilitadores.
- Elaboración informe con los recursos y equipamientos culturales municipales
- Creación de un registro en la Agencia Estatal de Protección de Datos
- Grabar en vídeo las sesiones del Consejo y aprobar la celebración en el Salón de Plenos del Ayuntamiento
- Creación de dos Grupos de Trabajo formados por miembros de las Mesas Sectoriales y la representante del Observatorio de Cultura
- Creación de un espacio físico para el uso de los miembros del Consejo, así como de las Mesas Sectoriales y Mesa de Coordinación.
- Aprobación de un calendario de sesiones
- Formalización de un contrato menor de asistencia técnica a las Mesas Sectoriales y Mesa de Coordinación
- Estudiar la adhesión a Códigos de Buenas Prácticas

### **MESAS**

Nº Total de Mesas de Trabajo: **12**

- Artes Gráficas y Plásticas
- Audiovisuales y Comunicación
- Circo
- Cómic
- Danza
- Divulgación de la Cultura Aragonesa
- Gestión y Servicios para la Cultura
- Jota
- Música
- Patrimonio
- Libro y Literatura
- Teatro

**GRUPOS TRABAJO: 2**

- Personal y programas
- Equipamientos

Los miembros que componen las Mesas y Grupos de Trabajo no se pueden detallar al ser un dato variable.

No se pueden facilitar el dato de las reuniones celebradas y los acuerdos adoptados dado que tienen su propia organización y gestión, no dependiendo dichas reuniones de la Dirección General de Cultura.

#### **4.5.- CONSEJO SECTORIAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DEL BARRIO OLIVER (PIBO)**

##### **ACUERDO CREACIÓN**

Aprobado Pleno Municipal: 25 de septiembre de 1998. Modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de noviembre de 1998, publicada en el BOP de 4 de febrero de 1999.

El PIBO I se desarrolló entre 1998-2005.

Plan PIBO II 2015-2022: aprobado el 23 de diciembre de 2014.

El Plan Integral del Barrio de Oliver, PIBO, nació en su primera etapa **1998**, como una suma de medidas cuya finalidad fue, y sigue siendo, mejorar el territorio y la comunidad vecinal que conforman el Oliver. Entre 2006 y 2014 no hubo Plan, estuvieron trabajando en el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver realizado por Zaragoza Vivienda que presentó el borrador en el 2010, y se aprobó el denominado el Contrato de Barrio a finales del año 2010.

En el mes de abril de este año 2017 se presentó su 2ª Fase, en la que se quiere dar un decidido impulso al Plan con un horizonte fijado en el año 2022, dotándolo asimismo de presupuesto distribuido en las partidas de las distintas áreas con las que tiene relación.

##### **MIEMBROS**

Nº total miembros: **40 miembros**

en representación de entidades ciudadanas del distrito, instituciones y grupos políticos.

##### **REUNIONES**

Nº total de sesiones: **1 sesión** con el siguiente orden del día

##### **17/10/2017**

1. Presentación del Consejo por parte de la Presidenta
2. La hoja de ruta del Plan Integral del Barrio Oliver. Estado actual y perspectiva
3. Dar cuenta del estado de los trabajos de los grupos participativos del proceso de revisión del PIBO
4. Los grupos de trabajo PIBO después del Consejo
- 5.- Sobre la composición, funcionamiento y próximas convocatorias del Consejo
6. Ruegos y preguntas

El Plan Integral de Barrio de Oliver (PIBO) celebró el primer Consejo Sectorial de esta nueva etapa del Plan. En él, además de fijar la "hoja de ruta" de este proyecto, se ha dado cuenta del estado de los trabajos que, a lo largo de los últimos meses, han llevado a cabo los 3 grupos de trabajo establecidos.



**OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
CONSEJO DE LA CIUDAD**

Para el diseño y puesta en marcha del PIBO II se ha contado con la comunidad de Oliver y sus agentes sociales. El **PIBO II 2015-2022**, es el fruto del trabajo que lideró la Asociación de Vecinos de Oliver, a través del cual se desarrollaron el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver y el Plan de Desarrollo Sostenible y Comunitario (2011) que sirvieron para la propuesta aprobada el **23 de diciembre de 2014** por unanimidad en el Pleno Municipal.

Esta nueva etapa del PIBO, cuyo contenido básico estaba ya diseñado, ha retomado impulso e iniciativa política desde el pasado mes de **abril de 2017** para poder alcanzar los objetivos planteados. Para ello se creó, además, la **Oficina de Planes Integrales**, cuyos primeros frutos empiezan ya a plasmarse en realidades.

El Consejo Sectorial y los grupos de trabajo, en los que colaboran tanto técnicos de todas las áreas municipales como el vecindario, realizarán el necesario seguimiento y reevaluación constante del Plan.

### **ACUERDOS**

Se plantearon 14 prioridades por parte de los 3 Grupos de Trabajo que entre mayo y septiembre del año pasado estuvieron analizando la situación del barrio y del Plan, y que se tuvieron en cuenta a la hora de plantear tanto el Presupuesto Municipal de 2018 como de replantear el Plan Integral de cara a las actuaciones de los diferentes servicios municipales y de los programas en marcha en el Barrio Oliver.

### **COMISIONES**

Nº total de Comisiones o Grupos de Trabajo: **3 Grupos de Trabajo**

El PIBO II ha organizado su plan de trabajo en tres grandes áreas que se organizan en otros tantos grupos de trabajo, que han celebrado distintas reuniones a lo largo de los últimos meses:

- Grupo Socioeducativo. Servicios al ciudadano. Formación y empleo.
- Grupo Urbanismo. (entorno urbano)
- Grupo Comunidad. Colaboración, participación y ciudadanía.

Nº total miembros participan Grupos Trabajo: 45 a 60 personas

Se convocan de 15 a 20 personas en cada grupo de trabajo y la asistencia varía dependiendo de la fecha de la convocatoria y de la comisión convocada.

### **Principales acuerdos:**

El desarrollo de las actividades y acciones programadas en cada Grupo de Trabajo.

#### **4.6.- CONSEJO SECTORIAL DE URBANISMO Y MOVILIDAD**

##### **ACUERDO CREACIÓN**

Pleno Municipal 26 de julio de 2017.

##### **MIEMBROS**

**Nº total miembros: 60 miembros**

Distribuidos de la siguiente forma:

- **37** representantes de las federaciones vecinales, sindicatos, colegios profesionales implicados, asociaciones empresariales, Universidad, entidades vinculadas al urbanismo, ecologistas, de atención a la discapacidad y asociaciones relacionadas con la movilidad,
- **5** representante de los grupos políticos municipales,
- **18** técnicos municipales de las áreas competentes en la materia

##### **REUNIONES**

**Nº total de sesiones celebradas: 1 sesión**

##### **22/11/17**

1. Constitución del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad
2. Presentación de principales líneas estratégicas del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Urbanismo y Movilidad.
3. Ruegos y preguntas.

##### **ACUERDOS**

Se ha celebrado la primera sesión de constitución del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, un nuevo espacio de participación que nace en cumplimiento de una moción del Pleno en la que se apostaba por crear un espacio en el que el tejido social pudiera tener voz y participar en los principales asuntos que atañen al diseño urbano y en materia de sostenibilidad.

Los técnicos municipales de los distintos departamentos implicados dentro del Consistorio han expuesto cuáles son las principales líneas de trabajo, tales como los Planes de Barrio, el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible, el Plan Director de la Infraestructura Verde, etc.

##### **COMISIONES**

**Nº Total de Comisiones: 2 Grupos de Trabajo**

Se van a organizar 2 grandes debates o Grupos de Trabajo:

- uno tiene que ver con Planeamiento, escena urbana, con Planes de Barrio y normativa y modificaciones del Plan
- otro de Movilidad y PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible)

#### 4.7.- CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD

##### ACUERDO CREACIÓN

Pleno Municipal 24 de noviembre de 2017.

Como se recoge en el art. 13 de su Reglamento de Funcionamiento está pendiente de constituir el Consejo en sesión plenaria.

##### MIEMBROS:

El día 15 de enero de 2017 se crea en la Plataforma de Gobierno Abierto un espacio para el Consejo de Igualdad, abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes de incorporación:

El artículo 11 establece quien va a formar parte del Pleno, especificándose en el apartado 4º lo siguiente:

Hasta un **máximo de 25 personas**: una o un representante de cada una de las asociaciones y entidades ciudadanas, recogidas en el registro municipal de Entidades Ciudadanas, que trabajen a favor de la promoción de la igualdad y la diversidad de género, que tengan entre sus principales objetivos la eliminación de discriminación entre sexos e identidades de género, la promoción del empoderamiento y participación real de las mujeres y del colectivo LGTBIQ en todos los aspectos de la vida. En sus estatutos deberá constar su compromiso con la igualdad de género y la promoción de las mujeres desde un enfoque de género y/o el compromiso de defender y reivindicar los derechos del colectivo LGTBIQ, así como la visibilización de los mismos en la sociedad y /o favorecer el reconocimiento y el respeto a las diferentes orientaciones afectivo - sexuales e identidades de género.

Al objeto de poder ejecutar lo preceptuado en el art. 13, en el sentido de que en la sesión constitutiva del Consejo deberá incluirse la propuesta de la Presidencia en relación a qué personas y entidades formarán parte, sus estatutos e inscripción en el censo de entidades ciudadanas, todo ello sin perjuicio de que, con posterioridad a dicha sesión, se produzcan nuevas incorporaciones al Consejo, **se abre un periodo de presentación de solicitudes para la incorporación al Consejo hasta el próximo día 1 de febrero de 2018.**

Las solicitudes se realizarán telemáticamente al correo electrónico [igualdad@zaragoza.es](mailto:igualdad@zaragoza.es), debiendo indicar el Número de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas y acompañar los estatutos de la Asociación.

Se hace constar que para formar parte del Pleno del Consejo de Igualdad, las Asociaciones deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 11 de la normativa, tal y como ha quedado expuesto.

#### **4.7.- OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL**

En el Ayuntamiento de Zaragoza también existen **otros órganos de participación a nivel sectorial, aunque no están formalmente constituidos como consejos sectoriales:**

- Observatorio Urbano de la Bicicleta
- Observatorio de la Contratación
- Ebrópolis
- PLEDES (Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico y Social)
- El Consejo Escolar Municipal
- La Junta General y Gestora de la Casa de las Culturas
- La Asamblea General y Junta de Participación de la Casa Amparo

Muchas gracias por vuestra atención

I. C. de Zaragoza, a 16 de Marzo de 2018

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA,  
Consejera de Participación,  
Transparencia y Gobierno Abierto

LA SECRETARIA,  
Jefa de Sección  
del Consejo de la Ciudad

Dª Elena Giner Monge

Fdo. Rosa Mª Bleda Hernández